



Excmo Cabildo Insular
de
Gran Canaria



MEMORIA

1937-1941

BIG
32(649.2
GRA
mem

R. 1586

7-2-1974



Para la Biblioteca de
 la Escuela Normal del
 Magisterio Primario de Las
 Palmas.
 10 de Diciembre de 1974

EXPLICACION PREVIA

del Com. Director
[Signature]
 [Signature]

CONFIRMADO

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
LAS PALMAS, DEPTO. DE CAQUETA
N.º Documento 401380
N.º Copia 401393

R. 41.



Excmo. Cabildo Insular

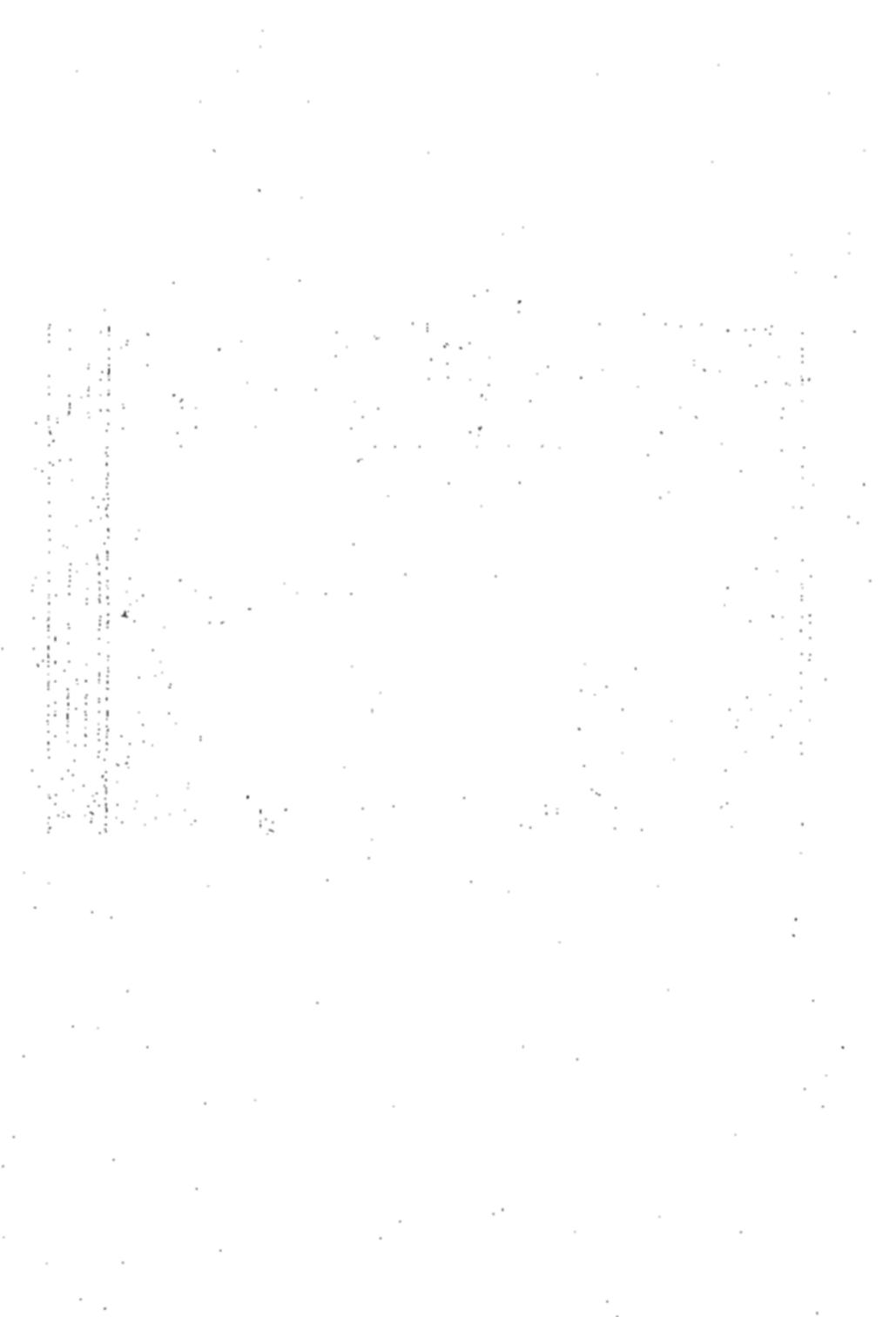
de
Isla de Tenerife

Memoria

de su labor

1937 - 1941







Palacio Insular.--Fachada principal.



AL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

EXCMO. SEÑOR:

En cumplimiento del deber que al Secretario de Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares imponen los artículos 137 (6.º) del Estatuto Provincial y 29 (4.º) del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925, el funcionario que suscribe ha procedido a redactar la Memoria que aquellos preceptos determinan, comprensiva de la gestión circunstanciada desarrollada por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, con expresión de los servicios, estadísticas de trabajo, proyectos y asuntos pendientes.

Al tener el honor de someterla a conocimiento y aprobación de V. E. interesa hacer constar previamente algunas consideraciones que justifiquen las modalidades especiales que, por imperativo de las circunstancias, reviste este trabajo:

Abarcamos en varios puntos de esta Memoria un periodo que comprende los años transcurridos desde el Glorioso Movimiento Nacional, desbordando en la tarea el marco escueto del año precedente que es el reglamentariamente señalado por las referidas disposiciones. Ello tiene una motivación razonable ya que pretendemos presentar, en perspectiva de conjunto, el panorama de la actuación Corporativa durante ese interesantísimo momento de la vida nacional, evitando que una relación fragmentaria y circunscrita a un límite cronológico forzado, reste al conocimiento y al juicio públicos, elementos que le permitan apreciar a fondo cual y como ha sido aquella labor.

Esto era, además, obligado si se tiene en cuenta que por razones que no son del caso, no había sido hecha hasta ahora con sujeción a

las normas en vigor, una exposición oficial de las actividades de la Corporación Insular.

Por otra parte, en el transcurso de las múltiples funciones desarrolladas, que han constituido el nervio y sustancia de la vida orgánica de V. E., no ha presidido, no ha podido presidir, un criterio de división matemática, de compartimientos estancos en cuanto al tiempo, por que toda la obra realizada constituye un proceso cuyo desenvolvimiento, en la mayoría de los casos, ha absorbido periodos superiores al año y al historiarla en esta Memoria, se malograría la visión integral si estrictamente nos atuviéramos a reseñar las gestiones realizadas en 1944.

X X X

A punto de terminar la Secretaría la confección de este trabajo, se recibió la Orden Circular de la Dirección General de Administración de 5 de Junio de 1942 en la que se interesaba de las Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares, con destino al Instituto de Estudios de la Administración Local, al cumplimiento de un servicio informativo sobre su labor en 1944, mediante el diligenciado de unas fichas impresas al efecto remitidas y de la redacción de una Memoria en la que habrían de contestarse enunciados expresamente trazados por la Superioridad, limitando su extensión a unas catorce páginas como máximo, de dimensiones igualmente prefijadas.

El aludido servicio fue cumplimentado por Secretaría dentro del plazo exigido y como en

aquella Memoria quedó reflejado--siquiera--en términos muy concisos--todo el contenido sustancial de la presente, hemos creído oportuno reproducirla en parte, a manera de guión orientador de las materias que más adelante trataremos, ahorrando así enojosas redundancias.

X X X

Consignado lo que antecede como explicación preliminar de la forma en que hemos concebido nuestro trabajo, pasamos a detallar en las siguientes páginas la actuación, en los últimos años y muy especialmente en 1941, del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, agrupándola en Secciones que con los correspondientes datos estadísticos, liquidaciones presu-

puestarias y una interesante información gráfica, permitirá obtener la visión certera y completa de la gestión llevada a cabo, significando que por nuestra parte nos hemos limitado a una exposición objetiva de hechos, a una concreta consignación de cifras y a una ponderada proyección de realidades, huyendo de todo comentario sobre la trascendencia y eficacia de aquella labor, por ser ello totalmente ajeno al sentido que debe inspirar el cometido que en este aspecto de su misión funcional, atribuyen al Secretario las preceptuaciones de referencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Las Palmas de Gran Canaria, Julio de 1942.

El Secretario,

JOSE CAZORLA SEVILLA



Bendición del Palacio Insular: 29 Abril 1941

MEMORIA

REDACTADA EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN - CIRCULAR DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE 5
DE JUNIO DE 1942

(Los puntos desarrollados en esta Memoria, responden a un cuestionario
formulado por la Superioridad)



Palacio Insular.--Salón de sesiones en el día de su inauguración.

ANTECEDENTES. - CARACTERISTICAS ESPECIALES

Los Cabildos Insulares de Gran Canaria, nacidos a la vida administrativa española por la Ley de 11 de Julio de 1912, si bien sus antecedentes históricos se remontan casi a la época de la incorporación del Archipiélago a la Corona de Castilla (siglo XV), fueron creados no tan solo como medio de poner coto a las luchas seculares y enconadas que en el orden político-administrativo venían dividiendo, en campaña de triste recordación, a los dos grupos de islas occidentales y orientales, sino también como un intento de autonomía y descentralización, cuya eficacia se presumía rodeada de toda clase de reservas, de presagios pesimistas y hasta de reiteradas profecías de fracaso.

Afortunadamente el ensayo dió un resultado tan magnífico que aún sus más acendrados defensores vieron superadas las esperanzas que tenían cifradas en el nuevo sistema.

Como factores que precisa ponderar, entre los que contribuyeron a éxito tan lisonjero, destaca en primer lugar el sentido político de la reforma en cuya consolidación y robustecimiento tuvieron un especial empeño las personalidades y órganos rectores de las nuevas Corporaciones, que con una actuación plena de beneficios para los intereses de la Isla, lograron justificar la oportunidad y conveniencia de su creación y la legitimidad de lo que fué considerado como una conquista en el camino de viejas y fundadas aspiraciones.

El elemento territorial y geográfico, es otro sumando aporterable como determinante muy acusado del origen y eficacia de estos organismos, ya que abarcando la órbita de su actuación un territorio de características homogéneas en cuanto a fisonomía política, ideológica y hasta racial, naturalmente delimitado en todo su perimetro, sin enojosos enclaves ni

artificiosas fronteras confusionistas, la gestión del Cabildo abarca, comprende y encaja el contenido totalitario de la vida física y espiritual de la Isla.

Si la creación del Cabildo Insular fué el primer resultado de un proceso político que tendía a conseguir una pacificación y aquietamiento de las pasiones antes desatadas, la promulgación del Estatuto Provincial y el establecimiento más tarde de la Provincia de Las Palmas, culminó la benemérita obra, dando a este grupo de Islas orientales el rango administrativo a que tenían derecho por ministerio de seculares ejecutorias y por su capacitación para regir autónomamente sus destinos.

Las consideraciones expuestas, hijas de una realidad que nadie puede desconocer, nos mueven a propugnar con todo entusiasmo la necesidad no solo de mantener, sino de robustecer ensanchando su contenido y ampliando sus facultades, el funcionamiento de los Cabildos insulares.

ORIENTACION GENERAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVA QUE TUVO EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA HASTA 1938.

Al implantarse la reforma, hubo como es lógico, un primer periodo de cudo trabajo, de penoso forcejeo ante el intento de que supervivieran situaciones que la Ley daba por definitivamente muertas y un sobrehumano esfuerzo para la puesta en marcha de la nueva máquina administrativa que nacía casi sin recursos materiales.

Al fin, en paciente y plausible tarea, se vencieron los difíciles primeros momentos y con el arbitrio de los medios legales y las aportaciones generosas de otras Corporaciones y

Entidades, pudo comenzar el Cabildo Insular de Gran Canaria a cumplir la misión que le señalaba la disposición constitutiva.

Año tras año, al afrontar y resolver los problemas vitales en orden a su peculiar cometido (beneficencia, sanidad, comunicaciones)... hubo de tender a reforzar su capacidad económica y así se observa el fenómeno del creciente aumento de sus presupuestos, que desde el inicial de 193, importante pesetas 262 mil 086'70, en ritmo ascendente, aunque no convulsivo, sino paulatino y ponderado, llegó en 1936 a pesetas 5.353.623'92.

Ha presidido siempre en la vida económica-administrativa del Cabildo Insular de Gran Canaria una orientación que puede calificarse —valga la frase— de autárquica; es decir, que ha procurado en cuanto le ha sido posible, valerse de sus propios medios financieros, sin acudir a operaciones crediticias que aunque ilícitas y hasta en casos, necesarias, pudieran acusar una penuria de su erario o un compromiso de su solidez económica.

Por ello destaca el hecho curioso de que apenas se han confeccionado presupuestos extraordinarios y la mayoría de sus obras, aún las de mayor volumen, han sido realizadas con cargo a consignaciones de uno o varios presupuestos ordinarios.

Cuando el incremento de sus atenciones hizo imperiosa la necesidad de arbitrar nuevos medios para dotarlas, se obtuvieron las autorizaciones precisas de la Superioridad con objeto de nutrir sus ordenaciones económicas con recursos de especial utilización en la Isla, especialidad originada precisamente por su situación geográfica, tal como el impuesto de importación y exportación que es la más copiosa fuente de ingresos con que se cuenta.

Así pues, prescindiendo del matiz que a las diversas actuaciones pudiera dar el sentido político de los gestores de la Corporación, en los distintos y variados períodos de su constitución hasta 1936 y aunque no siempre imperó en ellos la equanimidad y la justicia, puede afirmarse que todos los elementos rectores de

este Organismo tuvieron un especial cuidado en acreditar con hechos y realidades que el Cabildo Insular era una Entidad eficiente, capaz y necesaria para administrar los intereses de la Isla.

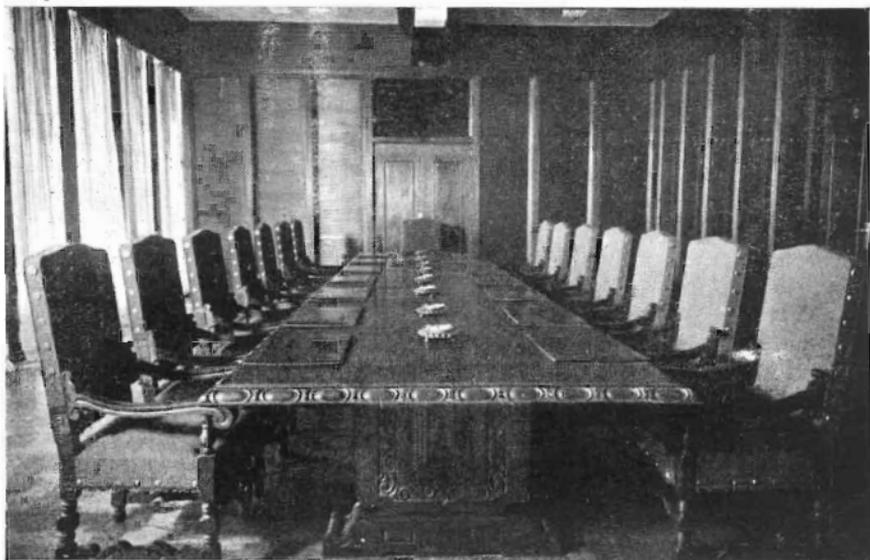
MODIFICACIONES SUSTANCIALES INTRODUCIDAS POSTERIORMENTE

Al surgir el Glorioso Alzamiento Nacional y hacerse cargo de la tarea directiva del Cabildo las personas identificadas con los principios que inspiran el Movimiento, la orientación económica y administrativa se puso a tono con aquellos postulados.

Purgada ya la Corporación de toda la carga política al viejo estilo, acometió su labor con decisión y brío realizando una labor que en síntesis se refleja en las fichas adjuntas y que más por extenso será explicada en la Memoria reglamentaria que actualmente confecciona la Secretaría.

En este último período de actuación y en orden a la posibilidad de nuevos recursos económicos, mereció destacarse la autorización solicitada y obtenida para elevar hasta el 2 por 100 el arbitrio de importación y exportación, así como las nuevas modalidades de los de alcoholes, cervezas, gasolina, tabaco, etc., etc., lo que permitió un mayor desahogo en el desarrollo administrativo de las funciones propias de la Corporación y la realización de proyectos (Palacio Insular, Internados, Hospital Psiquiátrico, obras hidráulicas) que por escasez de numerario se encontraban paralizados.

Un criterio de sobriedad en los gastos, con supresión de todo lo que pudiera constituir un desembolso superfluo, sin desatender por ello las obligaciones que su categoría—como la más representativa de las entidades de la Isla—le impone y una administración escrupulosa y austera de los presupuestos, ha permitido mantener y aún aumentar el tradicional prestigio y solvencia del Cabildo, cuya hacienda por lo menos puede reputarse de saneada.



Palacio Insular.--Sala de Consejos.

PROBLEMAS IMPORTANTES - ACTUACION

SANITARIOS Y BENEFICOS

El aumento creciente de enfermos y aco-
gidos en los Establecimientos insulares bené-
ficos-sanitarios, plantea con frecuencia graves
problemas especialmente en lo que afecta a la
adquisición de material médico quirúrgico, pro-
ductos farmacéuticos y artículos de alimenta-
ción de primera necesidad que las circunstan-
cias actuales, emanadas de la guerra mundial,
hacen muy difícil.

A solucionarlos en parte acude la Corpo-
ración con los medios de que legalmente puede
valerse, no siempre con éxito, por lo que con-
sideramos de capital importancia la ayuda del
Estado al menos en un sentido de gestión y de
facilitación de trámites dilatorios que muchas
veces entorpecen la rápida solución de estos
conflictos.

Justo es reconocer que en estos últimos
tiempos se han dictado disposiciones de tutela
y amparo para la reglamentación normal de
los servicios benéficos-sanitarios de las Corpo-
raciones provinciales aunque la realidad trá-
gica de la guerra, les hace de débil eficacia.

Si se considera la exigencia de la especial
alimentación que debe suministrarse a deter-
minados enfermos (tuberculosos, leproso, ni-
ños asilados...) hemos de consignar que el ac-
tual sistema de abastecimiento no logra reme-
diar ni siquiera en parte el agudo conflicto que
en este orden se ha planteado; no obstante ha-
ber conseguido las mayores facilidades para
resolverlo por parte de la Delegación Provincial
de Abastecimientos.

La Leprosaría Regional, con una capaci-
dad para cien enfermos está hoy totalmente
ocupada. Existen gran número de atacados de
este mal tanto en estas islas orientales como en
las occidentales, especialmente Gomera, sin
posibilidad de ingreso por falta de local.

El Cabildo Insular se propone acometer
obras de ampliación del edificio de la Lepro-
saría; pero como el problema es superior a sus
posibilidades de remedio, se haría necesaria la

ayuda del Estado y de todas las Corporaciones
del Archipiélago.

El Hospital de San Martín resulta hoy tam-
bién insuficiente para atender el considerable
número de enfermos que requieren asistencia,
tramitándose actualmente la adquisición de
terrenos para emplazamiento de un nuevo hos-
pital insular.

CULTURAL

El Cabildo Insular de Gran Canaria se pre-
ocupa hondamente de las cuestiones cultura-
les.

Exponente de su labor en este sentido son
las becas que tiene instituidas para estudios su-
periores de facultad, de carreras especiales, cele-
siásticos, de arte, de capacitación artesana, con
tan halagüeños resultados que los becarios del
Cabildo constituyen ya un lucido plantel de jóve-
nes aptos para las actividades que estudiaron
y ello es uno de los más legítimos motivos de
orgullo de la Corporación.

En el aspecto artístico se dispensa una
constante y decidida protección a todas las ma-
nifestaciones del arte en las islas, patrocinan-
do exposiciones, subvencionando la publicación
de libros, representaciones líricas y dramáticas,
adquisición de cuadros pictóricos y de toda
clase de publicaciones para su biblioteca.

En el Salón de Exposiciones del Palacio
Capitular se conservan en depósito numerosos
cuadros procedentes de donativos hechos por el
Museo del Prado al Gobierno Civil y otros de la
propiedad de la llamada Casa Regental (resi-
dencia de los señores Presidentes de la Audien-
cia Territorial).

Recientemente el Cabildo Insular ha con-
traído un compromiso de compra de terrenos
por valor de 800.000 pesetas que ha ofe-
cido al Estado para construcción en Las Pal-
mas de una Ciudad Escolar donde se instalen
el Instituto de Segunda Enseñanza, la Escue-
la de Altos Estudios Mercantiles, Navales, Grupos
Escolares y otros centros de enseñanza.

SOCIAL

En las Oficinas de este Organismo funciona un Negociado de Asuntos Sociales encargado no sólo del cumplimiento de todas las disposiciones relativas a seguros, subsidios, estadísticas, pensiones, etc., sino que además desempeña una labor de información y asesoramiento en las cuestiones relacionadas con materias sociales. Al mismo tiempo cuida de la instrucción de los expedientes de ingreso en los Internados y Asilos efectuando las indagaciones previas necesarias sobre la situación social, moral y económica de los aspirantes y de sus familiares.

Para apreciar en parte la tarea de este Negociado consignaremos que en el pasado año de 1941 el promedio mensual de subsidiados ha sido de 682, con 7.440 pesetas mensuales de prima que representan un capital asegurado de 624.321,52 pesetas.

El número de expedientes incoados ha sido en el mismo año el de 223.

Para remediar en lo posible el paro obrero que con caracteres muy agudo existe en toda la Isla, el Cabildo Insular de Gran Canaria cede a los Ayuntamientos de su territorio el 70 por 100 del producto del arbitrio sobre el tabaco que forzosamente habrán de invertir en jornales a obreros descolocados reservándose el 30 por 100 para las mismas atenciones en obras del Cabildo.

Subvenciona varias instituciones de carácter social, ayude a la manutención, vestuario y estancias de 62 ancianos en el Asilo de Nuestra Sra. de los Desamparados y sostiene 480 plazas de niños en las Escuelas Salesianas donde además de la manutención y ropa reciben instrucción religiosa, literaria y profesional de artesanía.

El total de lo consignado en 1941 para obligaciones y gastos voluntarios de asistencia social, asciende a 417.345 pesetas.

OBRAS PÚBLICAS

En el estado adjunto se consignan esquemáticamente las diversas obras realizadas y los

Proyectos en ejecución y estudio, de los cuales hablaremos de nuevo más adelante.

Sin embargo, creemos oportuno hacer constar en este apartado del cuestionario que formula la Dirección General de Administración Local, que las presentes circunstancias, motivando una restricción considerable en el suministro de carburantes líquidos y sólidos, cementos, cales, régimen de transportes, dificultades para el suministro de artículos alimenticios, etc., etc., han colocado al Cabildo Insular en la lamentable situación de tener que paralizar obras tan importantes como las de las presas de Ayagaures y Chira y caminos de acceso a la misma, con la consiguiente perturbación no solo para las importantes finalidades que con tales obras se persiguen sino también por el recrudescimiento que ello implica para la crisis obrera.

ECONOMICO

Comienzan a producirse difíciles momentos en el aspecto económico de la Corporación.

La disminución del tráfico marítimo por nuestro puerto, como resultado natural de la guerra, que ha determinado una disminución del movimiento exportador e importador, la notable baja que por iguales causas se observa en el comercio de alcoholes y el colapso que con carácter general sufren las actividades mercantiles e industriales, ha producido una restricción muy sensible en el rendimiento normal de los recursos que nutren nuestra fórmula económica.

Ello ha aconsejado acentuar la política de sobriedad en los gastos y limitar en lo posible la prestación de servicios asistenciales. Pero como las necesidades de la población menesterosa, beneficiaria de estos servicios, aumentan a medida que se hacen más difíciles las condiciones de vida, el problema adquiere caracteres de suma gravedad.

La persistencia de las causas originarias de este estado acarrearía una situación de verdadero compromiso para la hacienda insular, cuya evitación no podrá lograr por sí solo el Cabildo con sus propios recursos y medios.

Estimamos necesaria y hasta apremiante una acción del Estado orientada, bien en un sentido desgravador de las cargas que actualmente pesan sobre las haciendas locales o de refuerzo de sus medios financieros.

NECESIDADES MAS IMPORTANTES

Al desarrollar los distintos enunciados anteriores, hemos apuntado con referencia específica a cada uno de ellos cuales sean respectivamente las necesidades más apremiantes de la Isla.

No obstante haremos resaltar en este punto que la necesidad más imperiosa que aquí se siente es la de AGUA.

Agua para sus campos y agua hasta para los más indispensables usos domésticos.

Las aguas de lluvia que en definitiva son las únicas que alimentan los modestos manantiales y estanques artificiales con que se cuenta, alcanzan solo diez centímetros en el litoral y cincuenta centímetros en las cumbres.

Para un régimen normal de riesgos se necesitaria una altura doble de esta última, por lo que solo pueden dedicarse a cultivos de regadío una corta porción de las tierras insulares y ello gracias al sobrehumano esfuerzo realizado por sus agricultores que en lucha constante con la topografía montuosa de la Isla han construido verdaderas parcelas artificiales en sus encajonados valles y han realizado innumerables y costosísimas labores de abancalamiento, sondeos, alumbramientos, embalses, etc., etc.

La Zona Sur carece casi en absoluto de agua. Las lluvias se producen con intermitencias que en frecuentes ocasiones han causado sequías de 6 y más años. Las siembras y cosechas, por tanto en esta Zona, son muy eventuales.

Como el problema reviste un carácter nacional ya que afecta a la economía de España, escapa su solución a la esfera de actividad y capacidad propia del Cabildo, el que, sin embargo aporta sus mejores esfuerzos a resolverlo en parte.

En el plan general recientemente aprobado

por el Gobierno, figuran interesantísimos y benéficos proyectos de obras hidráulicas y de comunicaciones, cuya realización estimamos urgente.

PROYECTOS

Actualmente el Cabildo Insular de Gran Canaria tiene adjudicados los siguientes proyectos:

Embalses de Ayagaures (zona Sur) con capacidad de dos millones de metros cúbicos de agua y presupuesto de contrata de 1.142.703'15 pesetas.

Embalse de Chira con capacidad de cuatro millones de metros cúbicos de agua y presupuesto de contrata de 2.000.000 de pesetas aproximadamente

Estas dos obras podrán remediar el problema hidráulico del Sur y permitirán la puesta en cultivo de grandes superficies hoy estériles.

Camino de acceso a esta última presa con un presupuesto de 143.750 pesetas.

Internado de San Antonio con presupuesto de 1.141.111'63 pesetas.

Ya informados favorablemente por el Instituto Nacional de la Vivienda, tiene el Cabildo Insular el proyecto de construcción de 54 viviendas rurales en el pago de "La Dala" (zona Sur), con servicios anejos de culto, asistencia médica y de enseñanza, cuyo presupuesto asciende a 2.800.000 pesetas.

Como complemento del anterior proyecto se redacta con toda urgencia en las Oficinas Técnicas el de colonización de terrenos en el mismo pago donde han de radicarse aquellas viviendas y que permitirá disponer a cada beneficiario de una parcela (regable con aguas procedentes del pantano en construcción de Ayagaures) de unos quince mil metros cuadrados, con instalaciones colectivas de granjas de experimentación, cooperativas, caminos de acceso, campos de deportes, etc., etc.

Este proyecto es de enorme trascendencia social y económica puesto que se trata en realidad de crear un nuevo núcleo de población dotada de los más modernos elementos de vida.

Su coste se cifra en unos ocho millones de pesetas y será sometido a los beneficios de las leyes vigentes por medio del Instituto Nacional de Colonización.

Asimismo se proyecta la construcción de un nuevo Hospital de San Martín que en el presente momento se encuentra pendiente de la adquisición de los terrenos necesarios, gestiones en vías de solución rápida.

REFORMA LEGISLATIVA

No es posible desenvolver a fondo y por extenso, dados los cauces forzados en cuanto a espacio y tiempo en que se ha de redactar esta Memoria, un índice detallado de las exigencias que se sienten de una nueva legislación provincial.

A punto de promulgarse un nuevo Código de Administración Local ya anunciado por actos de Gobierno, presumimos que en él se habrán recogido las experiencias de estos últimos años en orden a las aspiraciones y necesidades de los organismos rectores de la vida municipal y provincial, ensamblandolos con la nueva estructura del Estado Nacional Sindicalista y con una visión moderna y hasta revolucionaria.

Con referencia a los Cabildos Insulares, nuestra opinión ya queda reflejada al principio y enunciaremos en síntesis los puntos más esenciales:

Mantenimiento de los Cabildos Insulares; aumento de su función administrativa, acentuando en cuanto sea posible su autonomía; reducción de trámites meramente formales que por nuestra especial situación geográfica y distancia de la capital de la Nación, retardan innecesariamente la resolución de asuntos vitales; limitación de los elementos gestores de la Corporación en la que bastarán estar represen-

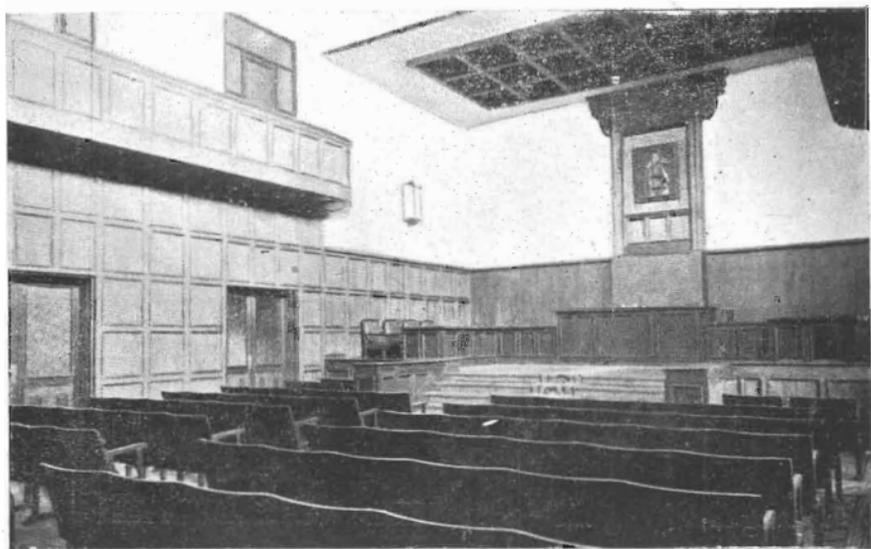
tados los Partidos Judiciales de la Isla y las Entidades corporativas de influencia preponderante en su economía, y a tono siempre con el sentido político del Glorioso Movimiento Nacional; acción tutelar y vigilante del Estado; modificación de acuerdo con las enseñanzas de la experiencia, de los preceptos que regulan el nombramiento de personal, articulándolos de modo que se obtenga la máxima capacitación del funcionario y la máxima eficacia en los servicios.

X X X

Recientemente y en misión oficial de estudio de los Cabildos Insulares ha recorrido todas las Islas del Archipiélago el ilustrado funcionario de la Dirección General Don José Ignacio de Arrillaga, a quien por nuestra parte prestamos con la mayor complacencia cuantos datos informativos y antecedentes consideró necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

Al informe oficial, que como consecuencia de su visita, rinda el Sr. Arrillaga, nos remitimos, percatados de que habrá sabido obtener la visión certera y objetiva de lo que ha sido, son y pueden ser estas corporaciones insulares y a donde debe llegar la función del Estado en orden a su organización, funcionamiento y fines.

Si para la supervivencia de los Cabildos Insulares no existieran otros motivos ya muy acreditados, bastaría por sí solo el hecho consolador de que su institución puso fin a situaciones de violencia y de antagonismos que parecían irreconciliables. Hoy por la sola virtud de aquella reforma administrativa, reina un espíritu de cordialidad fraterna y de mutua comprensión y ayuda entre todas las islas del Archipiélago Canario.



Palacio Insular.--Salón de sesiones.

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO



Palacio Insular.--Despacho de la Presidencia.



Palacio Insular.--Relieves en madera del despacho Presidencial.

CONSTITUCION DE LA COMISION GESTORA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA DESDE JULIO DE 1936 A DICIEMBRE DE 1941.

En 19 de Julio de 1936—siguiente día al de la iniciación del Alzamiento Nacional—fue designado Presidente del Cabildo el General Excelentísimo Sr. don José Lucena Alearáz.

En 26 del mismo mes y año, el Excelentísimo Sr. Comandante Militar de la Plaza designó como Consejeros a los siguientes señores: Don Bartolomé Guerrero Benítez, Don Juan Francisco Apolinario, Don Pedro Sopranis Arriola, don Juan Egea Urraco, don Francisco Hernández González, don Manuel Cuartero Martínez, don José Monzón Santana, don Manuel Padrón Godoy.

El 26 de Agosto de 1936, cesa el Sr. Egea Urraco por haber sido nombrado Gobernador Civil de la Provincia siendo designado para sustituirle como Consejero el Sr. don Francisco Hernández Suárez.

En 9 de Septiembre de 1936 y para cubrir la baja por ausencia de don Bartolomé Guerrero Benítez, es nombrado Consejero Don Rafael Castro Caubín.

El 8 de Octubre de igual año, el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil acepta la renuncia presentada por Don José Alcaráz y nombra Presidente del Cabildo al Sr. Don Salvador Fernández Bahamonde.

El 12 de Noviembre del mismo año es ampliada la Comisión Gestora con los siguientes Consejeros: Don Antonio Grondona en representación de la Cámara de Comercio, don Felipe de la Nuez por la Cámara Agrícola y Don Diego Vega Sarmiento por la Cámara de la Propiedad Urbana.

El 24 de Noviembre de 1936 el Excmo. Señor Gobernador Civil nombra Consejero a Don Rafael González Suárez en representación de la

Cámara de Comercio por renuncia del señor Grondona.

Con fecha 29 de Mayo de 1937, la misma Autoridad designa nueva Gestora compuesta por los siguientes señores: Don Antonio Limiñana López, Presidente; Don Sebastián de la Nuez, Vice-Presidente; Consejeros: Don Fernando Castro (Telde); Don José Quesada (Guía); Don Francisco Hernández González, don Gerardo Frade Molina, don Silvestre Cabrera, don Rafael González Suárez, don Felipe de la Nuez, don Diego Vega Sarmiento.

En 15 de Octubre de 1937 cesan los señores Vega, de la Nuez, (Don Felipe), Quesada y Hernández y son nombrados para sustituirlos los señores don José Guerra por la Cámara de la Propiedad Urbana, Don Francisco Guerra Marrero por la Cámara Agrícola, Don Manuel Padrón Godoy en representación del Partido Judicial de Guía y Don Francisco Hernández Suárez.

Habiendo causado baja en 10 de Noviembre los señores de la Nuez (Don Sebastián), Hernández Suárez, Guerra Marrero, Guerra Guerra, Cabrera y Castro Ojeda, con fecha 11 de Noviembre del mismo año son sustituidos por los señores don Francisco Inglott Artiles, Don Martín Saavedra Medina, Don Luis Da Casa, Don Rafael Suárez y Don Juan Espino Sánchez (Telde).

En 22 de Agosto de 1941 cesan en sus cargos los Consejeros señores Da Casa, Frade y Suárez Rodríguez y González Suárez y efectuados los nombramientos de los que habían de reemplazarles, quedó la Comisión Gestora constituida hasta la actualidad en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Limiñana López.
Vice-Presidente: D. Martín Saavedra Medina

VOCALES:

Don Francisco Inglott Artiles.
Don Juan Espino Sánchez (Telde)
Don Manuel Padrón Godóy (Guía).
Don Fernando del Castillo y del Castillo.
Don Juan Díaz Benítez.
Don Santiago de Ascanio y Montemayor.
Don Agustín Hernández Hernández.

Con fecha 22 de Julio de 1941 tomó posesión de su cargo en propiedad el Secretario-Letrado de la Corporación Don José Cazorla Sevilla, nombrado, en virtud de concurso, por la Dirección General de Administración Local.

**PONENCIAS Y REPRESENTACIONES:
BENEFICENCIA:**

Todos los señores Consejeros.

PROPAGANDA Y CULTURA

Don Juan Espino Sánchez, don Santiago de Ascanio y Montemayor.

REGIMEN INTERIOR

Don Martín Saavedra Medina; don Santiago de Ascanio, don Fernando del Castillo y don Juan Díaz Benítez.

HACIENDA Y PRESUPUESTOS.

Don Martín Saavedra Medina, don Francisco Inglott Artiles, don Juan Díaz Benítez y don Santiago de Ascanio y Montemayor.

ARBITRIOS

Don Martín Saavedra, Don Francisco Inglott, don Fernando del Castillo y don Agustín Hernández.

FOMENTO Y OBRAS

Don Juan Espino, don Fernando del Castillo, don Juan Díaz y don Santiago de Ascanio.

MANCOMUNIDAD INTERINSULAR

Don Fernando del Castillo y del Castillo, Conde de la Vega Grande y Guadalupe (Presidente).

**JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS
PUBLICAS**

Don Antonio Limiñana y don Martín Saavedra Medina.

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Don Antonio Limiñana.

COMITE DE SANEAMIENTO URBANO Y DEFENSA SANITARIA DEL PUERTO DE LA LUZ.

Don Santiago de Ascanio.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL DOS POR CIENTO

Don Martín Saavedra y don Juan Díaz.

PATRONATO LOCAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Don Francisco Inglott.

JUNTA DE SALVAMENTO DE NAUFRAGOS:

Don Agustín Hernández.

JUNTA DE VALORACIONES DEL DOS POR CIENTO

Don Martín Saavedra y Don Juan Díaz.

JUNTA DE TRANSPORTES MILITARES

Don Agustín Hernández.

CONSEJERO INSPECTOR DE BENEFICENCIA.

Don Francisco Inglott Artiles.

**CONSEJERO DELEGADO EN CEDULAS
PERSONALES**

Don Martín Saavedra Medina.

X X X

FUNCIONAMIENTO

La Comisión Gestora tiene señalado los primeros jueves de cada quincena para la celebración de sus sesiones ordinarias, precediendo a la reunión oficial una sesión previa y privada en la que conjuntamente y por las respectivas Ponencias se estudian los asuntos a tratar.

En el pasado año de 1941 se celebraron 22 sesiones ordinarias en las que se adoptaron 463 acuerdos y siete sesiones extraordinarias con 76 acuerdos.

Total de sesiones durante 1941 ... 29

Total de acuerdos, id. id.... 539

REGISTRO

ENTRADA de solicitudes, comunicaciones, oficios, etc. en 1941 2.143
 SALIDA de documentos en el mismo año 1.996

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 1941

Regimen Interior	8
Personal	14
Instrucción Pública	10
Fomento.....	2
Hacienda	8
Asuntos Benéficos y Sociales ...	223

Total de expedientes... ... 265

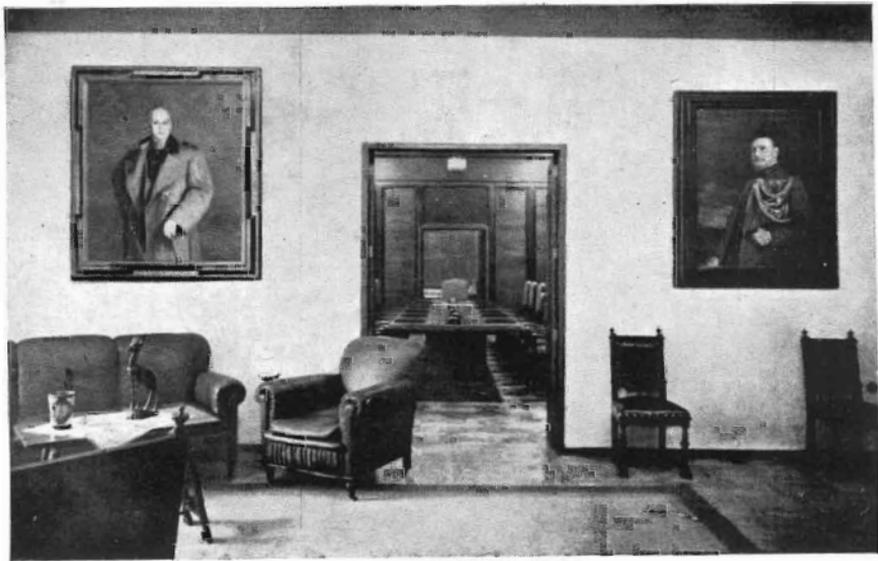
Solo, hacemos referencia a los expedientes iniciados y ultimados en 1941 sin incluir los que se encuentran en tramitación.

ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS

Los servicios del Excmo. Cabildo Insular están organizados con las siguientes oficinas:

- Secretaría General.
- Intervención.
- Depositaria:
- Recaudación de Arbitrios Insulares.
- Administración General de Establecimientos Benéficos.
- Sección de Vías y Obras Insulares.
- Oficina Técnica de Arquitectura.
- Cédulas Personales.
- Oficina de compras. - Archivo. - Asuntos Sociales. - Registro general.
- Administración del Hospital de San Roque de Guía.
- Administración del Hospital de San Pedro Mártir y Santa Rosalía de Telde.
- Secretaría Particular del Sr. Presidente.

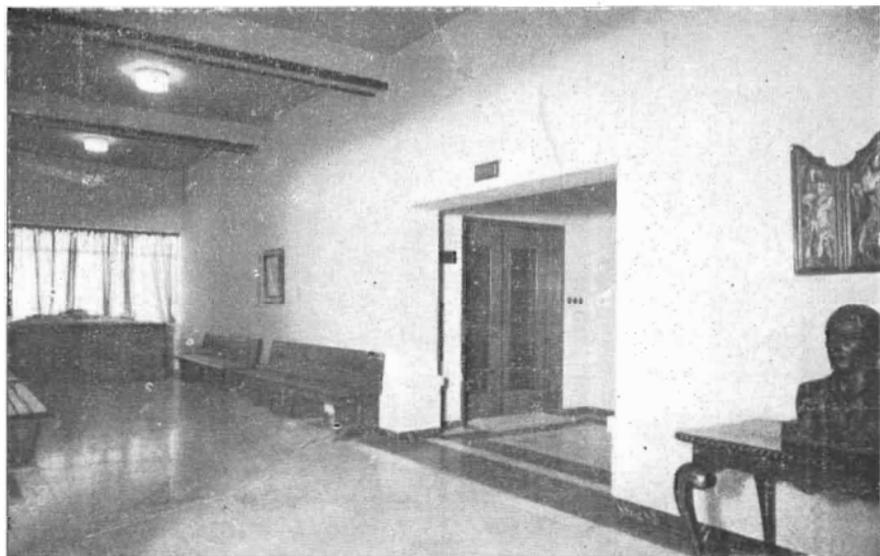
PERSONAL



Palacio Insular.-Despacho del Presidente de la Mancomunidad.



Palacio Insular.--Sala de visitas.



Palacio Insular.--Sala de espera.

PERSONAL

Actualmente el personal al servicio de la Exoma. Corporación Insular está integrado en la siguiente forma:

Un Secretario Letrado.
 Un Interventor.
 Un Depositario.
 Un Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.

Tres Jefes de Negociado de 1.ª
 Tres Jefes de Negociado de 2.ª
 Tres Jefes de Negociado de 3.ª
 Seis oficiales primeros.
 Cinco oficiales segundos.
 Diez oficiales terceros.
 Treinta y cuatro Auxiliares.
 Ciento ochenta y cuatro Subalternos.
 Un Arquitecto.
 Un Aparejador.
 Un Jefe de Vías y Obras.
 Dos Ayudantes.
 Veinte y siete Médicos.
 Un Farmacéutico.
 Quince Practicantes.
 Dos Melronas.
 Siete Capellanes.
 Cinco Inspectores del Tabaco.
 Tres de servicios especiales.
 (Nueve vacantes)

En total asciende a 326 el número de empleados del Cabildo Insular cuyas retribuciones, sin incluir el complemento de sueldo ni los quinquenios, importan la suma de 1.096.799'50 pesetas.

PLAZAS PROVISTAS EN PROPIEDAD DESDE EL 18 DE JULIO DE 1936 A 31 DE DICIEMBRE DE 1941.

Secretario-Letrado. Concurso.

Trece plazas de Oficiales terceros. Administrativos. Oposición.

Diez plazas de Auxiliares Administrativos. Oposición.

Dos plazas de Inspectores del Tabaco. Oposición.

Una plaza de Delineante. Oposición.

Una plaza de Administrador del Hospital de Guía. Oposición.

Un Mécánico electricista de Beneficencia. Concurso.

Un Auxiliar Técnico. Oposición.

Ocho Porteros cuartos. Concurso.

Dos Barberos de Beneficencia. Concurso.

Sesenta Sirvientes de Enfermería. Concurso. (Varones y hembras).

Un Jefe del Servicio de Oftalmología. Oposición.

Un Ayudante del Servicio de Urología. Oposición.

Un Ayudante del Servicio de Leprología. Oposición.

Un Ayudante del Médico Director del Hospital de Guía. Oposición.

Un Ayudante de Medicina General. Oposición.

Cinco Practicantes de segunda categoría. Oposición.

De las expresadas plazas fueron reservadas en cumplimiento de la Ley de 25 de Agosto y Orden Ministerial de 30 de Octubre de 1939 a:

Caballeros Mulilados	27
Oficiales Provisionales y de Complemento	15
Excombatientes	26
Ex-cautivos y huérfanos	24
Al Turno Libre	19

Las dotaciones presupuestarias del perso-

nal insular han sido incrementadas con complementos variables de sueldo en atención a las difíciles circunstancias creadas por la post-guerra y en cuantía que oscila entre 300 y 2.000 pesetas anuales.

Independientemente se abonan mejoras quinquenales del 10 por 100 del sueldo base.

Las pensiones de jubilación, viudedad, or-

fandad y anticipos corren a cargo del Montepío de Funcionarios del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

Por acuerdo de la Corporación de 21 de Noviembre de 1941, fué aprobado un Reglamento provisional en el que se regula el régimen de licencias de los funcionarios de este Excelentísimo Cuerpo.

ASUNTOS SOCIALES



Palacio Insular.--Oficinas de Intervención.



Palacio Insular.--Conservieria.

BENEFICENCIA



Instituto de niñas de Ntra. Sra. de los Angeles, inaugurado el día 15 de Mayo de 1941.



Bendición del Internado de Ntra. Sra. de los Angeles.



Un dormitorio del Internado de niñas de Ntra. Sra. de los Angeles.

BENEFICENCIA

Los Establecimientos Benéficos-sanitarios del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, son los siguientes:

Hospital de San Martín.—Hospital Psiquiátrico Insular.—Leprosaría Regional.—Hospital de San Roque de Guía.—Hospital de San Pedro Mártir y Santa Rosalía de Telde.—Internado de Niños de San Antonio.—Internado de Niñas de Ntra. Sra. de los Angeles. Además costea 180 plazas de niños asilados en las Escuelas Profesionales Salesianas de Las Palmas con un importe anual de 185.760'00 pesetas y 62 plazas de ancianos indigentes en el Asilo de Ntra. Sra. de los Desamparados cuyo servicio asciende a 55.280'00 pesetas.

Las subvenciones presupuestarias para otras atenciones de carácter benéfico, social o sanitario son las siguientes:

Para asiladas en el Convento de Adoratrices: 15.000 pesetas.

A las Damas Protectoras del Obrero: 2.500 pesetas.

A las Hijas de María Auxiliadora para niñas pobres de las Escuelas Salesianas: 3.000'00 pesetas.

Cruz Roja: 8.000'00.

Cantinas Escolares: 3.000'00 pesetas.

Al Benemérito Cuerpo de Mulilados de Guerra: 4.500'00.

Al Instituto Provincial de Higiene: 39.000'00 pesetas.

Los servicios de Socorro a Desválidos y de Cuna de Expositos están instalados en el Hospital de San Martín con 20 y 80 plazas, respectivamente.

En el Asilo de San José costea el Cabildo la asistencia a 10 niños que padecen tuberculosis ósea y en el Preventorio Antituberculoso la de 20 enfermos.

El promedio de personal atendido diariamente es de 1.912 personas con un coste también diario de 9'20 pesetas por plaza.

Todos los Establecimientos Benéficos del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria están servidos por Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl a quienes rendimos una efusiva felicitación y un sentido testimonio de gratitud por el celo y abnegación con que ejercen sus humanitarios servicios.

En 1941 fué aprobado un Reglamento de Régimen Interior del Hospital de San Roque de Guía.

Detallamos a continuación el movimiento habido en los distintos Establecimientos Benéficos del Cabildo durante el pasado año 1941, y los servicios médico-quirúrgicos prestados en los mismos:

RELACION DEL MOVIMIENTO DE ASILADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS
A CARGO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN EL
AÑO DE 1941.

ESTABLECIMIENTO	Quedados en 1 Enero 1941	Ingresos	Salidos	Fallecidos	Quedan
Hospital de San Martín	194	2.115	1.928	148	235
Id. Id. tuberculosos	45	111	88	45	41
Leprosería Regional	98	17	10	6	99
Hospital Psiquiátrico	478	170	150	43	465
Internado de niñas	248	28	22		254
Internado de niños	298	114	118	2	292
Socorro	19	3	2		20
Cuna - Expósitos	8	32	10	19	11
Id. Albergados	64	58	8	5	109
Colegio de Salesianos (concierto)	177	87	88		176
TOTALES	1.629	2.735	2.402	270	1.692
		4.364			

MOVIMIENTO DE ENFERMOS EN EL HOSPITAL DE SAN MARTIN DURANTE EL AÑO 1941

SERVICIOS	Queda- dos en 1 Enero	Ingresan	Salen	Fallecen	Número de operacio- nes	Quedan en 31 de Di- ciembre
Cirujía de mujeres...	37	290	279	13	293	35
Cirujía de hombres...	39	325	297	28	290	39
Vías Urinarias	13	84	75	9	70	13
Oto-Rino-Laringología	10	113	112	1	116	10
Oftalmología	3	48	35	1	115	13
Niños	10	127	126	5	103	6
Medicina de mujeres	7	184	156	24		11
Id. hombres	10	195	163	19		23
Crónicas mujeres	18	76	52	23		19
Id. hombres	15	115	93	15		22
Veneréas mujeres...	13	122	120	1		14
Tuberculosis mujeres...	29	54	27	33	4	23
Id. hombres...	16	57	39	16		18
Maternidad...	19	438	420	7	221	30
TOTALES	239	2.226	1.994	195	1.152	276
		2.465				

RELACION DEL NUMERO DE OPERACIONES QUIRURGICAS EFECTUADAS EN EL HOSPITAL DE SAN MARTIN

Cirujía de mujeres	292
Id. de hombres... ..	230
Id. de vias urinarias	70
Id. de Oftalmología	115
Id. de Oto-Rino-Laringología	116
Id. de niños	103
Id. de tuberculosis	4
Id. de maternidad	221
TOTAL	1.152

OTROS SERVICIOS

Radiografías	890
Diatermia y aplicaciones	354
Ultravioleta "	212
Corrientes electricas	631
Radium, 56 enfermos con aplicaciones de 2.112 horas Radioterapia, (servicio concertado) En Santa Cruz de Tenerife:	
17 enfermos enviados.	
Don Luis Alonso:	
108 enfermos tratados con 4.129 secciones.	

SERVICIOS DE DISPENSARIOS

Oftalmología, enfermos atendidos	622
Oto-rino-laringología	300
Odontología	291
Dispensario general	275

RESUMEN DE LAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS PRACTICADAS EN EL HOSPITAL DE SAN MARTIN

CON INDICACIONES DE LOS CIRUJANOS QUE LAS PRACTICARON DURANTE EL AÑO 1941

<i>Cirujía de mujeres</i>	
Don Silvestre Bello	207

Don Francisco González	82
Don Luis Mena	1

Cirujía de hombres

Don Pablo León	228
Don José Ponce	1
Don Armando Torrent	1

Cirujía Vías urinarias

Don José Ponce	69
Don Armando Torrent	1

Cirujía de Oftalmología

Don Juan Pérez Suárez	51
Don Francisco Hernández	64

Cirujía de Oto-Rino-Laringología

Don Severino de Armas	115
Don Manuel Galbán	1

Cirujía de niños

Don Luis Manchado	102
Don Manuel Galbán	1

Cirujía en Tuberculosos

Don Antonio González... ..	4
----------------------------	---

Cirujía en Maternidad

Don David Ramírez	158
Don Juan Guerra del Río	63

RELACION DE LOS ANALISIS PRACTICADOS EN EL LABORATORIO DEL HOSPITAL DE

SAN MARTIN EN EL AÑO 1941

Orina	2.029
Sangre	1.474
Pus	77
Espusos... ..	57
Jugo gástrico	7
Líquido céfalo raquídeo... ..	29
" pleural	4
" sinovial	1
Tumores	54
Heces fecales	2
Pelo	36
Lecho	1

TOTAL 3.771

ESTADO COMPARATIVO ENTRE LOS AÑOS
1940 Y 1941

Enfermos y asilados asistidos en los distintos
Establecimientos.

	1940	1941
Hospital de San Martín	1.903	2.465
Leprosería... ..	104	115
Psiquiátrico	666	648
Internado de niñas... ..	294	270
Internado de niños... ..	398	412
Salesianos	204	284
Cuna; expósitos y albergados.	95	162
Ancianos	60	62
Asilo de San José... ..	10	10
Preventorio	20	20
TOTAL	3.752	4.428

SERVICIOS

	1940	1941
Radiografías... ..	590	800
Radium	61	56 (enfermos)
Diatermia	400	354
Corrientes eléctricas ...	146	300
Ultravioleta		212
Radioterapia		135 (enfermos)

DISPENSARIOS

	1940	1941
Oftalmología... ..	775	622
Otorrinolaringología	451	500
Odontología... ..		291
General, curas... ..	100	275
	1940	1941

Análisis practicados Laboratorios 3.380 3.771

HOSPITAL DE SAN ROQUE

GUIA

ADMINISTRACION

RELACION DEL MOVIMIENTO DE ENFER-
MOS EN EL HOSPITAL DE SAN ROQUE DE
GUIA DURANTE EL AÑO DE 1941

Existencia fin del año 1940		8	
Enero... ..	1941	7	9 3
Febrero	"	24	6 —
Marzo... ..	"	9	10 —
Abril	"	17	12 1
Mayo	"	10	8 4
Junio	"	13	13 4
Julio	"	12	16 7
Agosto	"	13	12 2
Septiembre	"	21	15 —
Octubre	"	8	11 2
Noviembre	"	13	11 4
Diciembre	"	5	10 3

TOTAL... .. 160 133 30

ESTADISTICA DEL MOVIMIENTO DE EN-
FERMOS DEL HOSPITAL DE SAN PEDRO
MARTIR Y DE SANTA ROSALIA DE
TELDE, DURANTE EL AÑO 1941

ENTRADAS		SALIDAS			
		por curacion		por muerte	
Varones	Mujeras	Varones	Mujeras	Varones	Mujeras
78	69	69	52	2	4

Hospitalizados en 31 de Diciembre de 1941
7 varones y 3 Hembras

Atendidos en el Dispensario 632
Operaciones practicadas 31



Hospital Psiquiátrico Insular.
Inaugurado el día 26 de Agosto
de 1938.

BENEFICENCIA

Para dar una idea del régimen alimenticio de los acogidos en el Hospital de San Martín, reproducimos algunas minutas de almuerzos y comidas, tomadas al azar.

SERVICIOS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1940.

ALIMENTACION DE ENFERMOS

Enfermos tuberculosos

<i>Almuerzo</i>	<i>Comida</i>
Potaje de verduras	Sopa de arroz
Filetes de carne.	Tortas de pescado
Pescado rebozado	Croquetas
Leche y postre	Leche y postre

ENFERMOS CORRIENTES

<i>Almuerzo</i>	<i>Comida</i>
Potaje de verduras	Sopa de arroz
Filetes de carne.	Tortas de pescado
Pescado rebozado	Croquetas

SERVICIOS 9 DE OCTUBRE DE 1940.

ALIMENTACION DE ENFERMOS

Enfermos tuberculosos.

<i>Almuerzo</i>	<i>Comida</i>
Potaje de Judías	Potaje de Garbanzos
Pescado frito	Tortilla de Patatas
Carne en salsa	Pescado frito
Huevos y Leche	Huevos y Leche

ENFERMOS CORRIENTES

<i>Almuerzo</i>	<i>Comida</i>
Potaje de Judías	Potaje de Garbanzos
Pescado frito	Tortilla de Patatas

SERVICIOS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ALIMENTACION DE ENFERMOS

Enfermos tuberculosos

<i>Almuerzo</i>	<i>Comida</i>
Potaje de garbanzos	Potaje de judías
Pescado frito	Pescado frito
Carne en salsa	Filetes
Huevos y leche	Huevos y leche

ENFERMOS CORRIENTES

<i>Almuerzo</i>	<i>Comida</i>
Potaje de garbanzos	Potaje de judías
Pescado frito	Carne en salsa

SERVICIOS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1941

ALIMENTACION DE ENFERMOS

Enfermos tuberculosos

<i>Almuerzo</i>	<i>Comida</i>
Potaje de judías	Potaje de garbanzos
Pescado frito.	Pescado feito
Carne en salsa	Fileles
Plátanos y leche	Plátanos y leche

ENFERMOS CORRIENTES

<i>Almuerzo</i>	<i>Comida</i>
Potaje de judías	Potaje de garbanzos
Pescado frito	Pescado frito o Paella

Análogo sistema de alimentación se proporciona a los accegidos en los demás establecimientos benéficos del Cabildo Insular, observándose las prescripciones de los Médicos Directores en cuanto a las comidas de enfermos específicos.

SERVICIOS CULTURALES



Palacio Insular.--Sala de exposiciones.



Autoridades e invitados en el acto de la inauguración del Palacio Insular.

Momento de abrirse al público la Sala de Exposiciones, con cuadros procedentes del Museo del Prado.



Despedida de Jesús de su Madre. Cópia de Ticiano.



Ticino y la pintura. Por J. F. Guercino.



Combate entre tu'cos y cristianos.--Por Falc6ne.

SERVICIOS CULTURALES

Ampliando lo que con referencia a este aspecto de la labor del Cabildo, dijimos en la Memoria elevada a la Dirección General, consignamos los datos más significados de su actuación en orden a la función tutelar de actividades artístico-docentes.

BECAS "PEREZ CALDOS"

Dotadas con 400 pesetas anuales cada una

El Cabildo tiene instituidas 10 de estas Becas para que alumnos pobres naturales de esta Isla o hijos de padres nacidos en la misma, puedan cursar estudios de enseñanza media o especial en esta Ciudad. En los últimos cinco años se han otorgado en su totalidad, habiéndose solicitado con preferencia por el siguiente orden: Bachillerato, Comercio, Magisterio e Industrias.

En los dos últimos años se han concedido dos Becas que fueron creadas para alumnos de las dos Islas de Fuerteventura y Lanzarote.

En los últimos cinco cursos obtuvieron becas los siguientes:

Bachiller	18
Comercio	6
Magisterio... ..	5
Industrias... ..	2
<hr/>	
Total	31

Aparte de dichos beneficios de carácter fijo, numerosos auxilios económicos a estudiantes pobres que no han podido obtener aquellas pensiones, en cuantía suficiente para adquisición de libros, pago de matrículas, de títulos, etc., han sido igualmente concedidos y en el curso académico de 1939-40, ante la concurren-

cia enorme que acudiera al concurso abierto con méritos dignos de premio, hubo de concederse seis auxilios más de 400 pesetas cada uno a otros tantos alumnos, aparte de las Becas mencionadas.

BECAS "ESTUDIOS SUPERIORES"

15 Becas.

Dotadas con 4.000 pesetas cada una para estudios universitarios y especiales en la Península.

La concesión de estas Becas fué suspendida durante el Alzamiento Nacional (cursos 1936-39, inclusivos) por haberse cerrado las Universidad. Desde el curso 1939-40 se han venido otorgando normalmente las 15 Becas mencionadas.

Los alumnos becados de estos años escolares (cursos académicos de 1939-40, 1941-42) y aquellos que durante los mismos obtuvieron la prórroga de sus pensiones que tenían concedidas del curso de 1935-36 o anteriores, han realizado los siguientes estudios:

Medicina	14	alumnos
Filosofía y Letras... ..	9	"
Farmacología	1	"
Derecho... ..	1	"
Ciencias físico-matemáticas	1	"
Ingeniero Industrial	1	"
Ingeniero Agrónomo	1	"
Ingeniero Caminos, Canales y P... ..	1	"
Altos Estudios Mercantiles	1	"
Peritos Agrícolas	2	"
Veterinarios	2	"
Canto	1	"
Violín	1	"
Pintura	1	"

BECAS DE ARTE "LUJAN PEREZ"

2 Becas.

Dotadas con 4.000 pesetas cada una para estudios de Arte en la Península.

En los últimos cinco años se han concedido para escultura y talla, respectivamente, excepto en el curso 1941-42, que solamente se ha otorgado una de ellas para Pintura, encontrándose la otra aún vacante.

BECAS "ALTOS ESTUDIOS ECLESIASTICOS"

2 Becas.

Dotadas con 4.000 pesetas cada una para cursar estudios de esta índole en la Península.

Estas dos Becas se han concedido por primera vez en el curso de 1941-42 a dos Sacerdotes canarios.

ACADEMIA DE ARTE "MANOLO RAMOS"

En esta Academia establecida en el año de 1933 por el escultor canario, que lleva su nombre, que fué a su vez becario de esta Corporación, subvenciona el Cabildo 20 Becas para alumnos pobres que traten de iniciarse en el Dibujo, escultura y pintura, dotadas con la cantidad de 25 pesetas mensuales cada una. El movimiento de alumnos ha sido siempre constante y ha contribuido notablemente al desarrollo

de la afición y cualidades artísticas del artesano en el país.

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA "CIRILO SUAREZ"

En esta Academia, establecida en el año de 1939 por el pintor canario de su nombre, que fué a su vez becario de esta Corporación, subvenciona el Cabildo 10 Becas a 25 pesetas cada una para alumnos pobres de dibujo y pintura. Asimismo ha sido constante el movimiento de alumnos en esta Academia que pone de relieve el grado de entusiasmo que se ha llegado a desportar en este arte.

ADQUISICIÓN DE LIBROS DE AUTORES CANARIOS O SOBRE TEMAS DE ESTAS ISLAS.

Cada año este Cabildo adquiere varios de los ejemplares de los libros que se publican por autores canarios o por otros autores sobre temas de estas Islas, con destino a la Biblioteca Insular y a otras Bibliotecas que se creen en Gran Canaria en Sociedades de carácter cultural. En el Presupuesto para 1942 se consignaron para este fin 1.000 pesetas.

En Julio de 1940 se adquirió la Biblioteca del Sr. Maffiotte de la Roche que consta de 15.000 volúmenes entre los que se encuentran las obras de los autores más eminentes de todos los tiempos que contienen referencias de las islas Canarias.

RELACION DE CUADROS EXISTENTES EN EL SALON DE EXPOSICIONES DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Núm. 1.—Escena de caza del Oso.	Escuela Holandesa del siglo XVII.
" 2.—Paisaje con arquitectura	
" 3.—Primera mujer de Felipe V.	Escuela Española del siglo XVIII.
" 4.—Retrato de Dama.	Escuela Francesa.
" 5.—Isabel II de Busto.	Escuela Española siglo XVIII.
" 6.—Retrato de Caballero.	
" 7.—Venus y Adonis.	Escuela italiana siglo XVI
" 8.—Nido Cazador.	Escuela Francesa.
" 9.—Retrato de Señora joven.	
" 10.—Retrato de Señora.	
" 11.—Sandías, Naranjas, etc.	L. Menéndez.
" 12.—Bodegón con caza y fruta.	

- " 13.—Bodegón con frutas y hostalizas
 " 14.—Pan, quesos, pasas, etc. L. Menéndez.
 " 15.—Bodegón con frutas y caza.
 " 16.—Retrato de Caballero de busto
 leyendo un libro. Escuela Española del siglo XVII
 " 17.—Guirnaldas con retrato de oñica Escuela Holandesa
 " 18.—Retrato de Señora de busto.
 " 19.—Retrato de Caballero de busto. Siglo XVIII
 " 20.—Un muchacho mendigo con me-
 lones. Imitación Murillo.
 " 21.—Paisaje con Arquitectura y fi-
 gura.
 " 22.—Busto de Caballero romántico.
 " 23.—San Jerónimo. Cuido Reni.
 " 24.—San Jerónimo. Escuela Española siglo XVII
 " 25.—Virgen con el niño. Atribuido a L. Menéndez.
 " 26.—Venus y un Sátiro. A. Carraci.
 " 27.—La Anunciación.
 " 28.—El Buen Pastor. Cermán Llorente.
 " 29.—La Corona de la Virgen. Pereda (firmado 1.638)
 " 30.—Quinta Angustia. L. de Morales.
 " 31.—Virgen con niño y Angel.
 " 32.—Paisaje con figura.
 " 33.—Despedida de Jesús de su Madre Copia de Tiziano.
 " 34.—Escena mitológica.
 " 35.—San Jerónimo. Esteban Marcha.
 " 36.—Combate entre Turcos y Cris-
 tianos. Falcones.
 " 37.—Retrato de Caballero.
 " 38.—Fernando II. Bartolomé González.—Escuela Española.
 " 39.—Retrato de Caballero con traje
 del siglo XVII. Veronés.
 " 40.—La Mujer Adúltera.
 " 41.—Escena Bíblica.
 " 42.—Ticiano y la Pintura. J. F. Guersino.
 " 43.—Banderilla de Fuego. R. Domingo.
 " 44.—El Memorialista.
 " 45.—Mujer sentada ante un tonel. Tipo Teniers.
 " 46.—Hombre tocando un laud sen-
 tado en un tonel. "
 " 47.—Hombre borracho ante un tonel. "
 " 48.—Mujer con un vaso y una ja-
 rra en las manos. "
 " 49.—Mosqueteros junto a una tapia. F. Domingo.
 " 50.—Puerta de una Iglesia.
 " 51.—Majos y un carochista en el
 Campo. Lucas.
 " 52.—Monaguillos. A. Palmera.

- | | |
|---|-----------------------------------|
| " 53.—Cruz de Mayo. | Lucas. |
| " 54.—Toro embistiendo a un grupo de majos en el campo. | Lucas. |
| " 55.—Casa-Cuartel. | |
| " 56.—Sala de Espera con figuras. | |
| " 57.—Perros acosando una zorra. | Escuela Holandesa del siglo XVII. |
| " 58.—Paisaje. | |
| " 59.—Cabeza de Caballo. | |

Además de las consignadas en la precedente relación, decoran las distintas dependencias del Palacio Insular numerosas obras pictóricas de autores peninsulares y canarios de notables méritos (Bonnin, Gómez Bosch, Suárez, Carmelo González, Manso, Morón, Hans, Julio Moisés, Carlos Vázquez, Massieu, Valido) y esculturas en madera de los artistas canarios Fleitas y Ramos y en piedra y bronce de Cárdenes y Jaén.

El Excmo. Cabildo Insular tiene también acordado contribuir a la adquisición de la obra del malogrado Néstor, pintor insular de fama mundial.

Hecha ya la oportuna referencia al pro-

yecto de la Corporación de adquirir un solar con destino a la construcción de una Ciudad Escolar en Las Palmas, cuyo valor se calcula en 800 mil pesetas, consignaremos que en diversas ocasiones se ha gestionado de la Superioridad el mantenimiento de la categoría de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de esta Capital con los grados de Intendente Mercantil y Actuario de Seguros, la creación definitiva de plazas en los Grupos Escolares del Puerto de La Luz, y el establecimiento de dos Escuelas Normales del Magisterio (una para cada sexo).

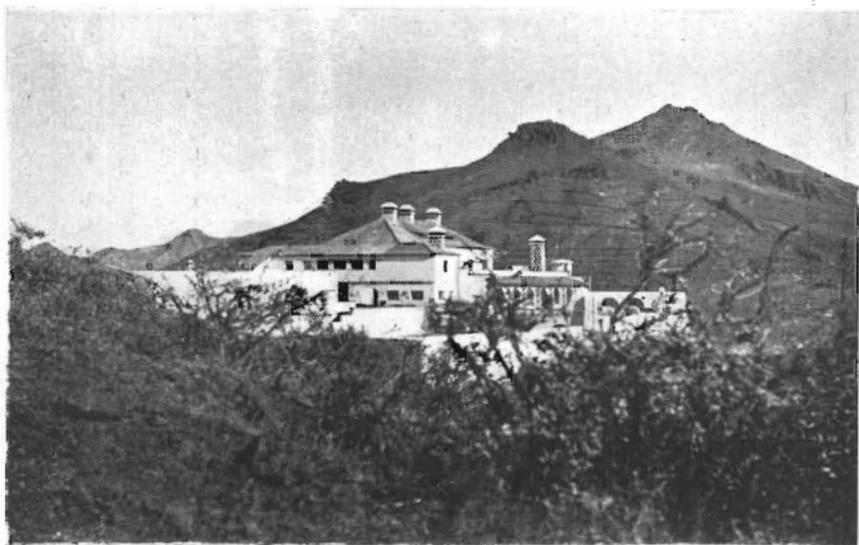
Las atenciones de índole cultural que desarrolla el Cabildo importan anualmente 173 mil 310'00 pesetas.

OBRAS INSULARES

ISLA DE GRAN CANARIA



Gráfica de carreteras y caminos Insulares y emplazamientos de los edificios del Cabildo.



Albergue Turístico de Tejada.

Bendición del Albergue Turístico de Tejada el día 23 de Agosto

de 1938



Embalse de Ayagaures.

Actualmente en construcción.

Presas de Ayagaures: Casa de obreros.

OBRAS INSULARES

En el epígrafe "PROYECTOS" de la Memoria que se inserta al principio, se consignan las diversas obras proyectadas y en plan de ejecución que actualmente tiene el Exoelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria por lo que consideramos innecesario hablar de ellas nuevamente, si bien es interesante resaltar la excepcional importancia de las construcciones hidráulicas emprendidas en la Zona Sur (*Embalses de Ayagaures y de Cbira*) cuyas características ya fueron expuestas y que representan la iniciación de un plan de vastas proporciones, encaminado a crear e incorporar a la economía de la Isla positivas fuentes de riqueza agrícola.

A continuación detallamos la relación de caminos vecinales en conservación y de nueva construcción correspondiente a los años 1937 a 1944.



Inauguración a l camino vecin. l de Moya a Cabo Verde.

25 de Agosto 1938.

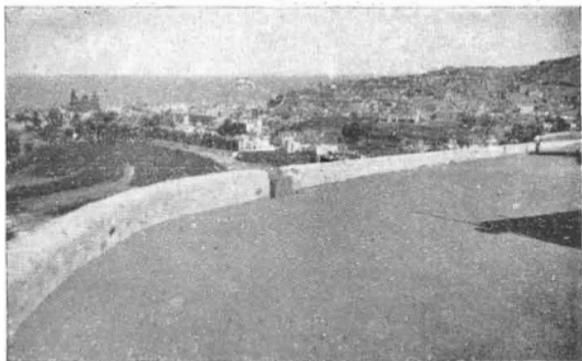


Una vista del camino vecinal de Moya a Cabo Verde



Benificación del camino de los Anglenes en Las Palmas, el día 24 de

Agosto de 1938.



Una vista del camino circular de los Anglenes en Las Palmas.



*Inauguración del camino vecinal de Los Hoyos en Las Palmas,
dedicado al Alférez de Requés caído gloriosamente por Dios y
por España, don Alfonso Bóez Medina. 21 de Mayo de 1941.*



*Bendición e inauguración de la Pista de la Abda de San Nicolás,
el día 25 de Abril de 1941.*

Relación de los caminos vecinales en conservación desde 1937 a 1941.

DENOMINACION		Kms.	Pesetas
AÑO 1937			
1	De Las Palmas (Callejones) a la carretera de Las Palmas a San Bartolomé de Tirajana (Hoya de la Plata) por San Cristóbal	3	
2	Del Puente de Terror (carretera de Tamaraceite a Valleseco) a la Fuente Agría por el Casarío de Hoya de San Lázaro	1	
3	De Teide (calle de Rivero Beihencourt) a Lomo Magullo por el Valle de los Nueve	5	
4	De Agaete (Cruz Chiquita) al caserío de Casas del Camino por el Valle	4	
5	Del Ingenio al Carrizal	3	
6	De Arucas a Trasmontaña por la Acequia Alta	2	
7	De la carretera de Sta. Brígida a Teide a la de Teide a Valsequillo por el Valle de San Roque (trozo 1.º)	5	
8	De Lomo de Arucas a Montaña Cardones	2	
9	De la Carretera de Las Palmas a San Nicolás (Km. 10) a la de Sta. Brígida a Teide por los caseríos del Mocanal y la Caldera (trozo 1.º)	5	
10	Del Puerto de Tenoya (carretera de Las Palmas a Agaete) a la Cruz de Pineda por Montaña Cardones y Trasmontaña	5	
11	De la Pardilla a Gando por Melanara (trozo 3.º)	2	
12	De la Alcantarilla (Sta. Brígida) a la Calzada por Satautejo y la Angostura	7	
13	De Coreho (carretera de Valleseco a San Bartolomé) a la Cruz de Tejada (carretera de Las Palmas a S. Nicolás)	4	
14	De Las Palmas (puenecillo de San Roque) a la carretera de Las Palmas a San Nicolás, por los Barrancos, los Andenes y Lomo Blanco	7	
	Suma	55	
	Gastos de conservación, reparación, mejoras y firmes especiales en el año 1937		103.656,62
AÑO 1938			
	A la lista anterior se agrega:		
	De Agüimes a Sta. Lucía por Temisas (trozo 10).	10	
	Suma	65	
	Gastos de conservación, reparación, mejoras y firmes especiales en el año 1938		110.822,22
DENOMINACION: Camino vecinal			
AÑO 1939			
	A los anteriores se agrega:		
	De Hoya a Cabo Verde (carretera del Pagador a Artenara) por el Frontón y el Andén	6	
	Suma	71	
	Gastos de conservación, reparación, mejoras y firmes en el año 1939		157.285,48
AÑO 1940			
	De Mata (carretera de Las Palmas a Agaete) a la carretera del Puerto de La Luz a Tamaraceite	2	
	Suma	73	
	Gastos de conservación, reparación, mejoras y firmes especiales en el año 1940		230.181,62
AÑO 1941			
	De la Ciudad de Arucas a la Montaña de Arucas	2	
	Del Monte Lentiscal (carretera de Las Palmas a San Nicolás) a la carretera de Tafira a Marzagan por los Hoyos y Monte Bajo	6	
	De las Vueltas de los Baños de los Berrazales en el caserío de la Solana	2	
	Total de Kms. en conservación en 1941	83	
	Gastos de conservación, reparación y mejoras y firmes especiales en el año 1941		184.073,71
	Total invertido en conservación, reparación, mejoras y firmes especiales en el quinquenio		785.898,65

Relación de las obras de nueva construcción de cami

DESIGNACION Camino vecinal de	1937	
	Explanación Kms.	Importe — Pesetas
Aguimes a Santa Lucía por Temisas (trozo 1.º)	0.200	8.568,65
Mata (carretera de Las Palmas a Agaete) a la carretera del Puerto de La Luz por Tamarcelle	1.500	100.000,00
De Las Palmas (Puentejillo de San Roque) a la carretera de Las Palmas a San Nicolás por los Andenes, Los Barrancos y Lomo Blanco.	0.400	41.342,20
De la Ciudad de Arucas a la Montaña de Arucas.	1.200	109.998,73
Las Vueltas a los Baños de los Berrozales a los Caseríos de la Solana	—	—
Monte Leniscal (carretera de Las Palmas a San Nicolás) a la carretera de Tafira a Marzagán por los Hoyos y Monte Balo	2.000	87.500,00
Pirgas a las Madres por Casa de Matos y la Fuente Agría	1.000	34.398,56
La Pardilla a Gando por Melonara (trozo 2.º tramo 2.º)	1.500	43.760,27
Quintanilla a Buen Lugar por los Dolores y Casa Blanca (trozo 1.º)	1.000	80.000,00
Aguimes a Santa Lucía por Temisa (trozo 2.º)	1.300	80.000,00
Los Molinos (Ingenio) a Cueva Blanca por la Pasadilla, Roque de Trejo y el Infierno (trozo 1.º)	3.000	87.500,00
Artenara a la Playa del Risco por Tamadaba (trozo 1.º)	1.000	55.000,00
Telde (calle del Licenciado Calderín) a la Playa de la Pardilla	1.000	50.000,00
Gáldar a Artenara por San José del Caldero y Juncalillo (trozo 1.º)	1.000	57.500,00
La Era del Parral a las Carpinteras por el Zunacal y las Monagas y el Caserón	—	—
La carretera de Las Palmas a Agaete (kilómetro 4) al Paseo de Chill por la Meseta de las Rehoyas	0.500	25.000,00
Bañaderos a Montaña Cardones por la Hondura y el Guincho.	—	—
Teror a Santa Brígida por el Sagrado Corazón, el Espartero y Pino Santo	—	—
Guía al cm.º val. del Palmito a Fontanales por el Ingenio Blanco y Montaña Alta (trozo 1.º)	—	—
La carretera de Las Palmas a San Bartolomé de Tirajana al Camino del Conde por los Corralillos.	—	—
Vallesco a la carretera del Pagador a Artenara por Valsendero (trozo 1.º)	—	—
Los Castillos (Carretera de Arucas a Teror) a Pirgas por los Altracales (trozo 1.º)	—	—
San Bartolomé a Tenteniguada por Risco Blanco, Cueva Blanca y el Rincón (t. 1.º)	—	—
Los Molinitos (Ingenio) a Cueva Blanca por la Pasadilla, Roque de Trejo y el Infierno (trozo 2.º)	—	—
Santa Lucía a Casa Blanca por el Ingenio (trozo 1.º)	—	—
TOTALES.	16.600	830.568,41

NOTA: Los seis primeros caminos tienen firme especial de betún asfáltico, habiendo interbitumoso mencionado.

Sección de Vías y Obras

obras vecinales ejecutadas en los años de 1937 al 1941

AÑOS								TOTALES	
1938		1939		1940		1941		Exple- nación Kms.	Importe — Pesetas
Exple- nación Kms.	Importe — Pesetas	Exple- nación Kms.	Importe — Pesetas	Exple- nación Kms.	Importe — Pesetas	Exple- nación Kms.	Importe — Pesetas		
—	—	—	—	—	—	—	—	0.200	8.568,65
0.500	30.100,44	—	—	—	—	—	—	2.000	130.100,44
0.100	11.602,05	—	—	—	—	—	—	0.500	52.944,25
0.200	12.517,75	0.500	24.551,05	—	—	0.950	14.997,91	2.150	162.065,44
—	—	—	—	2.000	117.706,69	0.350	43.257,95	2.350	160.964,64
1.000	82.500,00	0.500	25.000,00	1.000	50.000,00	1.500	87.000,00	6.000	309.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	1.000	34.298,56
—	—	—	—	—	—	—	—	1.500	43.760,27
1.200	50.142,81	—	—	—	—	—	—	2.200	100.142,81
0.350	20.000,00	—	—	—	—	—	—	1.650	100.000,00
2.750	80.462,25	0.750	25.000,00	—	—	—	—	6.500	192.262,25
0.500	40.000,00	0.500	50.000,00	0.100	20.000,00	—	—	2.100	165.000,00
1.000	46.354,04	0.250	9.532,29	0.500	20.000,00	—	—	2.750	125.186,33
0.500	65.000,00	0.500	59.338,23	0.500	60.000,00	0.500	25.000,00	3.000	266.838,23
—	—	—	—	—	—	0.500	20.000,00	0.500	20.000,00
0.500	20.000,00	0.500	25.000,00	1.000	40.000,00	0.300	15.184,26	2.800	125.184,26
—	—	0.200	25.000,00	0.500	45.000,00	0.250	25.000,00	1.000	95.000,00
—	—	—	—	0.100	20.000,00	0.200	25.000,00	0.300	45.000,00
—	—	0.250	25.000,00	0.500	59.581,37	0.500	40.000,00	1.250	124.581,37
—	—	—	—	0.300	41.097,50	0.150	20.000,00	0.450	61.097,50
—	—	—	—	0.150	20.000,00	0.350	45.000,00	0.500	65.000,00
—	—	0.500	25.000,00	0.750	60.000,00	0.750	59.372,27	2.000	143.372,27
—	—	0.250	25.000,00	0.350	45.000,00	0.250	25.000,00	0.850	95.000,00
—	—	—	—	0.950	37.010,37	0.300	40.000,00	0.550	77.010,37
—	—	—	—	—	—	0.250	20.000,00	0.250	20.000,00
8.600	428.679,54	4.750	318.421,57	8.000	635.396,93	6.400	503.812,39	44.350	2.716.877,64

trumpido mientras tanto la colocación y consolidación de éstos por falta del material

EDIFICIOS INSULARES INAUGURADOS EN EL QUINQUENIO

PALACIO CAPITULAR.—Edificio construido de nueva planta, cuyas obras empezaron en 14 de Octubre de 1937 y terminaron a principios de 1941 habiéndose inaugurado oficialmente el 29 de Abril de dicho año.

Las fotografías que ilustran esta Memoria darán una idea de la traza arquitectónica del edificio y del detalle de algunas de sus dependencias, amuebladas y decoradas por artistas e industriales de Gran Canaria a base de estilos y motivos genuinamente isleños.

El Presupuesto de contrata fué de 664.580'16 pesetas, estando hoy valorado con mobiliario e instalaciones, a efectos de seguro, en un millón de pesetas.

ALBERGUE TURISTICO DE LA CRUZ DE TEJEDA.—Magnífico edificio de estilo canario situado en uno de los lugares más pintorescos de la Isla desde el que se denomina un grandioso panorama y dolado de modernos y confortables elementos de vida. Delicioso lugar de retiro y descanso.

Su presupuesto de contrata fué de 355.023'16 pesetas, habiéndose terminado su construcción en 6 de Diciembre de 1940.

HOSPITAL PSIQUIATRICO INSULAR.—Moderno Establecimiento para la reclusión y tratamiento de enfermos mentales construido

con sujeción a los nuevos métodos de la ciencia psiquiátrica y que puede servir de modelo a los de su clase.

Su Presupuesto de ejecución fué de 1.021.320'02 pesetas y fué habilitado para el servicio a principios de 1939.

INTERNADO DE NTRA. SRA. DE LOS ANGELES.—Edificio destinado a Asilo de niñas pobres que consta de dos plantas con un importe total de 320.000 pesetas. Comenzaron las obras en 19 de Enero de 1939 y terminaron en Junio de 1941.

Los terrenos sobre los cuales ha sido construido este Internado de Niñas, fueron generosamente donados por la benemérita dama Doña María del Pino Apolinario.

INTERNADO DE SAN ANTONIO: PARA NIÑOS.—Actualmente en ejecución con un Presupuesto de 1.441.111'83 pesetas.

El Internado de Niños y mientras se termina la construcción del nuevo edificio está instalado en el antiguo convento de Santo Domingo, inmueble propiedad del Cabildo en el que se han realizado notables obras de mejoramiento y adaptación.

XXX

En el Hospital de San Martín, cuyo traslado a otro edificio de nueva planta se proyecta, se han invertido en obras de reparación durante los años 1937 a 1941, 76.709'86 pesetas.



*Inauguración del camino vecinal de Los Ber-
razales en Agaete, el día 7 de Mayo de 1944.*



Un Macero Insular.

CEDULAS PERSONALES

CEDULAS PERSONALES

Un cúmulo de circunstancias complejas, quién sabe si nacidas por el influjo de los "modos" de la vieja política, hacían que el servicio de recaudación de Cédulas Personales se viniera prestando con anomalías y deficiencias muy acusadas.

El Cabildo Insular, velando por el prestigio de su actuación administrativa, decidió acometer la tarea de una reorganización totalitaria de esta importante función de su vida económica con lo que además habría de lograrse un necesario aumento de sus ingresos.

Como primera medida resolvió proceder a inoautarse del servicio de recaudación en toda la Isla, que venían prestando los Ayuntamientos, decisión que encuadraba perfectamente dentro de sus facultades legales por haberse dado con exceso los requisitos establecidos para el caso por los artículos 36 y 37 de la Instrucción vigente.

Seguidamente se dividió la Isla en dos grandes Zonas recaudatorias: Norte y Sur, integrada cada una de ellas por diez términos municipales, haciendo lo mismo con la Capital y sobre la base fundamental de exaccionar el impuesto de un modo directo.

El Negociado de Cédulas Personales es el que dirige y controla la cobranza en toda la Isla, habiéndosele atribuido al Jefe del mismo todas las facultades y deberes que señala para los Recaudadores el Estatuto de Recaudación, aunque sin disfrute de premio de cobranza.

Subordinados al Recaudador-Jefe existen dos Delegados de Recaudación, uno para cada Zona, con la obligación de aportar los elemen-

tos personales que se estimen necesarios para la mejor realización de los servicios, señalándose como retribución una participación variable sobre las cantidades recaudadas con coeficientes distintos para la Capital y pueblos, habiendo sido debidamente afianzada la gestión de estos Delegados de Zona.

Los acuerdos por los cuales y como consecuencia de previos y meditados estudios, se ha implantado la reorganización de que tratamos, fueron tomados por la Corporación en sesiones de 7 de Agosto, 4 de Septiembre y 21 de Noviembre de 1941, existiendo un Consejero Delegado para la fiscalización del servicio.

Como resultado de los trabajos hechos hasta la fecha en esta materia se han logrado dos fines importantes: primero, poner al corriente la recaudación en los veinte términos municipales igualándola con la del último Padrón cobrado en la Capital, hecho que representa la enorme ventaja de que en lo sucesivo se exaccionarán en toda la Isla los Padrones de la misma anualidad. Segundo, confeccionar detallados ficheros con los datos de cada cabeza de familia y mención de todas las circunstancias personales y bases contributivas de todos los obligados al pago de este impuesto.

Se están redactando los veinte y un Padrones correspondientes a otros tantos términos municipales que integran la Isla, habiéndose realizado previamente un depurado trabajo de investigación y comprobación de las bases tributarias declaradas y se espera confiadamente que las medidas adoptadas sean más que suficientes para normalizar en breve plazo esta increscentísima actividad Corporativa.

ASUNTOS VARIOS

ASUNTOS VARIOS

Bajo este epígrafe comprendemos diversas actividades de la Corporación Insular, en el período a que nos venimos refiriendo, que, no tienen una catalogación adecuada dentro de los diferentes puntos ya tratados.

XXX

Con la debida autorización de la Superioridad, fué cedido en 1940 al Estado con carácter temporal el edificio propiedad del Cabildo situado en la calle de Juan de Quesada para instalación de un Hospital Militar.

XXX

Con fecha 21 de Noviembre de 1941 se acordó ofrecer al Estado los terrenos necesarios para la construcción de un edificio destinado a Delegación de Hacienda.

XXX

Para los fines de la Exposición Canaria que había de celebrarse en Madrid, resolvió esta Corporación conceder un crédito de 50.000 pesetas.

XXX

El día 5 de Octubre de 1941 fué colocada la primera piedra del Hospital de Jesús de Agüi-

mes, edificio costeado por la ilustre y caritativa Sra. Doña María Jesús Melián Alvarado y cuyo proyecto fué confeccionado por la Oficina de Arquitectura del Cabildo Insular cuya Corporación se hará cargo de este Establecimiento Benéfico al terminarse su edificación.

XXX

En Marzo de 1941 se aprobó por la Superioridad el expediente de renuncia hecha por el Cabildo del usufructo del Lazareto de Gando con objeto de que aquellos terrenos pudiesen ser cedidos al Ministerio del Aire para los servicios del Aeropuerto Nacional.

XXX

Por iniciativa de la Real Sociedad Económica de "Amigos del País" de Las Palmas, se solicitó que fuese encomendado al Cabildo Insular el servicio de conservación y fomento de los Montes de Gran Canaria, cuya petición informada favorablemente por el Ministerio de la Gobernación se encuentra pendiente de lo que se sirva resolver el Ministro de Agricultura.

XXX

Para los fines benéfico-docentes que desarrolla la FET y de las JONS de esta Provincia, contribuye el Cabildo Insular con una subvención de 17.000 pesetas anuales.

HACIENDA

HACIENDA

Con los estados y gráficos que a continuación se insertan, puede formarse una idea exacta de la marcha económica del Excmo. Cabildo Insular, por reflejarse en ellos sinópticamente, el volumen de sus presupuestos en los cinco años últimos, sus respectivas liquidaciones, el montante de recaudación de las más importantes fuentes de ingresos y el de gastos de las atenciones más significadas.

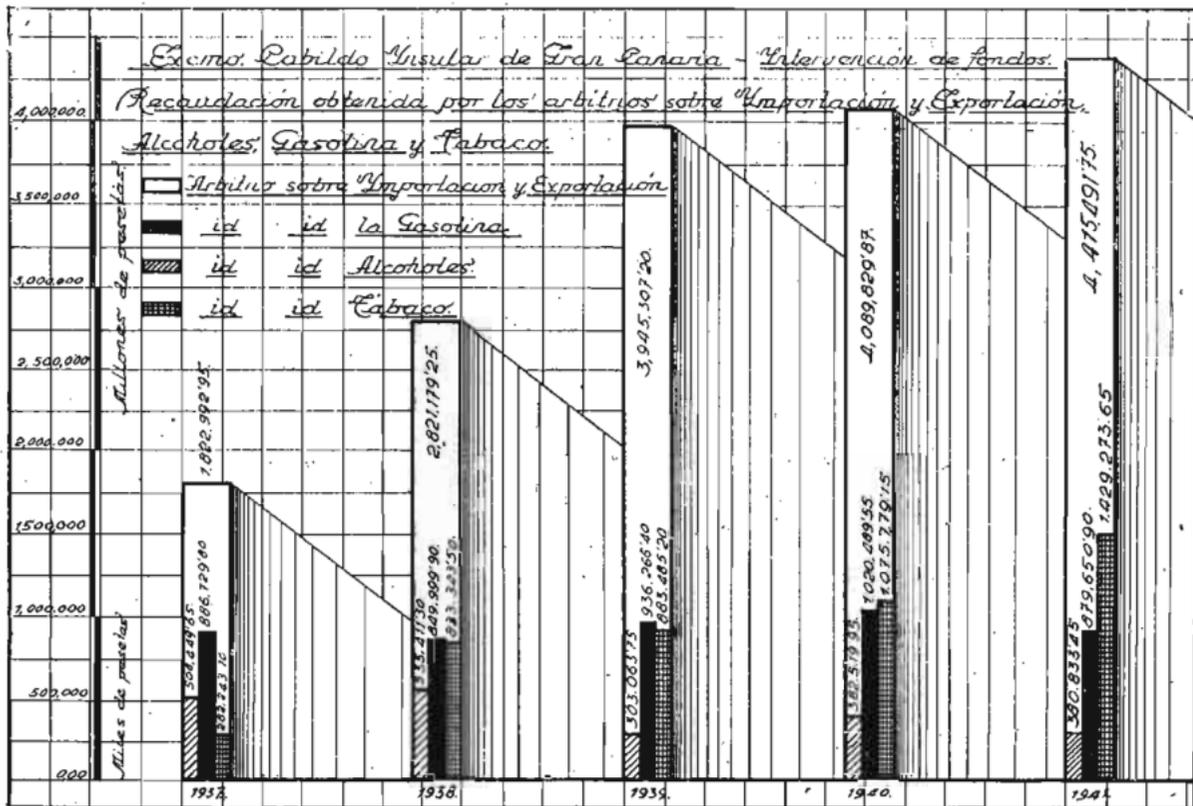
Por último publicamos el inventario del Patrimonio de esta Corporación en 31 de Diciembre de 1941.

Cuenta, Resumen y Liquidación d

		EJERCICIO 1937		EJER
<u>CRÉDITOS AUTORIZADOS</u>				
INGRESOS	Presupuesto ordinario	4.773.475	92	7.014.428
	Presupuestos extraordinarios	622.855	85	598.204
	Resultas	4.880.708	85	10.277.140
			62	6.034.954
GASTOS	Presupuesto ordinario	4.772.570	81	7.011.606
	Presupuestos extraordinarios	622.856	85	598.204
	Créditos extraordinarios	1.925.945	55	1.221.327
	Resultas	2.878.921	90	10.900.398
			17	3.339.334
Diferencia: Superávit del presupuesto refundido				76.742
				45
<u>MOVIMIENTO DE FONDOS</u>				
Ingresos del presupuesto refundido				5.545.595
				58
Gastos del presupuesto refundido				4.690.292
				54
Existencia en 31 de Diciembre				855.213
				04
<u>LIQUIDACIÓN</u>				
Créditos del presupuesto de ingresos no liquidado		900.791	28	900.791
				28
Superávit del presupuesto refundido		76.742	45	1.475.116
Exceso de ingresos realizados sobre los presupuestos		1.947.102	49	1.392.868
Créditos del presupuesto de gastos no invertidos		1.572.567	28	3.596.412
				22
Diferencia: Superávit				2.695.620
				94
<u>COMPROBACIÓN</u>				
Obligaciones pendientes de pago en 31 Diciembre		3.837.538	35	3.837.538
				35
Créditos pendientes de cobro en igual fecha		5.777.946	26	7.516.294
Existencia en dicha fecha		855.213	04	6.633.159
				28
Diferencia igual a la anterior				2.695.620
				94

e los presupuestos de 1937 a 1941

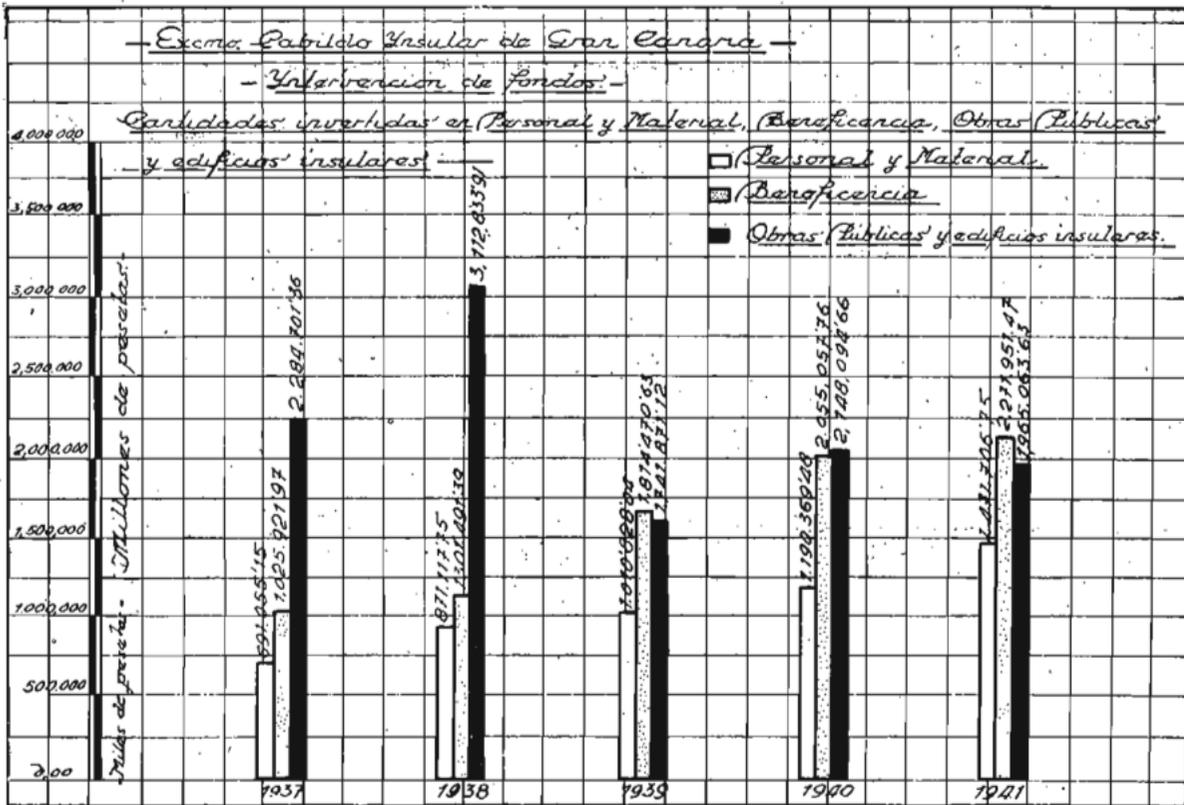
CICIO 1938			EJERCICIO 1939			EJERCICIO 1940			EJERCICIO 1941					
92			5.759.262	77		6.240.684	77		9.107.594	77				
31			598.204	31		381.696	04		381.696	04				
98	13.647.588	21	8.191.423	69	14.548.890	77	8.265.748	02	14.888.128	83	7.656.793	21	17.146.084	02
11			5.758.678	88		6.239.458	45		9.107.594	77				
31			598.204	31		381.696	04		381.696	04				
20			1.914.548	05		2.727.559	96		2.032.054	16				
04	12.172.471	66	4.857.865	30	13.159.294	54	4.327.520	18	13.678.234	64	3.850.284	29	15.371.629	26
	1.475.116	55			1.389.596	23			1.211.894	19			1.774.454	76
	7.048.944	99			9.463.335	83			9.891.244	28			11.676.593	96
	5.778.611	69			6.662.881	41			8.501.817	74			10.084.153	80
	1.273.333	30			2.600.454	42			1.388.296	54			1.592.440	16
81	474.216	81	1.405.164	80	1.405.164	80	216.028	56	216.028	56	1.710.574	06	1.719.574	06
56			1.389.596	23			1.211.894	19			1.774.454	76		
29			2.366.585	35			1.868.334	72			1.621.546	16		
38	3.777.775	20	1.587.198	90	5.343.388	48	942.306	57	4.022.535	48	2.997.008	08	6.393.009	
	3.303.558	39			3.938.223	68			3.806.508	92			4.673.434	94
61	5.486.089	61	4.709.216	23	4.709.216	23	4.231.980	33	4.231.980	33	2.290.467	38	2.290.467	38
70			6.048.965	49			6.649.192	71			5.371.462	16		
30	8.789.628	00	2.600.454	42	8.647.439	91	1.889.296	54	6.035.489	25	1.562.240	16	6.963.802	32
	3.303.558	39			3.938.223	68			3.806.508	92			4.673.434	94



- Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria -

- Intervención de Fondos -

Cantidades invertidas en (Personal y Material, Beneficencia, Obras Públicas y edificios insulares)



I N V E N T A R I O

**DEL PATRIMONIO DE ESTA CORPORACION EN EL DIA 31 DICIEMBRE
AL TERMINAR EL EJERCICIO DE 1941**

Núm. de orden	PROPIEDADES Y DERECHOS	De la Corporación		Privativos de los establecimientos benéficos		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
		INMUEBLES RUSTICOS					
1	<p><i>Finca Rústica</i>, situada donde llaman Lomo Apolinario, en el pago de Las Rehoyas del término municipal de esta Ciudad, ocupa una superficie de 6.545,23 metros cuadrados; y linda al Sur con camino que conduce a la Paterna y a San Lorenzo en una longitud de sesenta y cuatro metros contados desde el solar de Don Vicente Monte; al Naciente con dicho solar de Don Vicente Monte, casa de herederos de don Miguel Pérez, edificio del Internado de Nuestra Señora de los Angeles y casa-chalet de Sor Eulogia; al Norte con terreno de la finca Matriz o sea del Padre Don Vicente Monte Cuesta en una línea recta de sesenta y cinco metros que es prolongación de la línea exterior del Muro de cerca del chalet de Sor Eulogia que dá a una calle que se inicia en la misma dirección en este lindero; y al Poniente también en otra línea recta de sesenta y cinco metros con terreno que le queda al Padre Don Vicente Monte Cuesta en la finca matriz; su título de propiedad fué adquirido por esta Corporación por donación de la Sra. Doña María del Pino Apolinario Placeres según escritura otorgada ante el Notario Sr. Ochoa Marín con fecha 21 de Agosto de 1940; se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de esta Capital con la de 28 de Octubre del mismo año, no tiene gravámen ni produce renta alguna siendo su valor de Ptas. ...</p>	6 500	00				
2	<p><i>Otra Finca Rústica</i>, la cuarta parte en la mitad y la cuarta parte en las cinco sextas partes de la otra mitad indiviso en una suerte de terreno denominada Chamorican y Ayagabros, situada en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, destinada a pastos; tiene una superficie aproximada de 234.686,67 metros cuadrados; linda al Sur, Poniente y Norte con el Andén de la orilla de Ayagabres que</p>						

Núm. de orden	PROPIEDAD Y DERECHOS	De la Corporación		Privativos de los establecimientos beneficios		TOTALES	
		Psetas	Cts.	Psetas	Cts.	Psetas	Cts.
	<p>sigue por sobre piedra de la mesa y piedra fincada, boca de la Mocho orilla del Chamorican hasta el último mojón de la doto y de allí recto al pié de la Humbria; lindando con tierras que fueron de don Juan de la Puerta Conseco, y con el pié de la Solona arriba y tierras de particulares; de allí recto al bayanco, la orilla de la Humbria abajo hasta el puntón del Andén, siguiendo la orilla de la cordillera y alto de la Montaña de los Palmitos; al Naciente con el Andén Conocido que sale del Paseo de los Palmitos que separa la porción o resto de la finca principal de donde se segregó la que se describe, cuya porción resto está constituida por dos trozos; uno denominado Cruz Felipe, que el Don José Macías Alvarez, tiene contratado en venta con don Nicolás Pérez Suárez y los herederos de doña Antonia Zerpa Quintana; y el otro denominado Salviar, también contratado en venta con don Sebastián Torres y López; su título de propiedad se halla debidamente reconocido, y fué donada por doña María del Socorro Lorenzo Hernández, y sus hijos doña María, don Miguel, doña Carmen, don Francisco y don Juan León Lorenzo según escritura otorgada a favor de esta Corporación con fecha 6 de Mayo de 1944; no tiene gravamen alguno, se halla destinada a pastos y su valor es de Ptas.</p>	6.500	00				
	<p style="text-align: center;">INMUEBLES URBANOS</p> <p>3 <i>Un edificio, destinado a Casa Palacio Insular: situado en la calle de Bravo Murillo número 23, en San Lázaro barrio de Triana de esta ciudad; ocupa una superficie de 1.351 metros cuadrados, consta de sótano y tres plantas y linda por el Naciente y Sur con terrenos de doña María de los Dolores de la Rocha y Casa-</i></p>	23.466	66			29.966	66

Núm. de orden	PROPIEDADES Y DERECHOS	De la Corporación		Privativos de los establecimientos beneficos		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	buena; por el Norte con el Paseo de los Castillos y por el Poniente con la calle de Pérez Galdós, su título de Propiedad se halla debidamente legalizado, no tiene gravámen alguno ni produce renta y su valor es de Ptas.....	1.500.000	00				
4	<i>Otro edificio</i> , destinado a Hospital de San Martín y Cuna de Expósitos, situado en la calle de Ramón y Cajal número barrio de Vegueta de esta Ciudad, ocupa una superficie de metros cuadrados, consta de sótanos, dos plantas y fué construído de mampostería, cubierto de azoteas de hormigón, ladrillos y tejas y linda al Norte con calle de su situación; al Sur con calle de San Juan; al Naciente con calle de Sor Jesús y al Poniente con casa de Herederos de don Bernardo Cabrera y callejón público, su título de propiedad se halla legalizado debidamente, no tiene gravámen y el valor del edificio es de Ptas.....			250.000	00		
	el importe de la renta de los censos a favor del Hospital de San Martín es de Ptas.				884	82	
	y el importe de la renta de los censos a favor de la Cuna de Expósitos de Santa Ana es de Ptas....				459	23	
5	<i>Otro edificio</i> , destinado a Hospital de San Lázaro, situado en la Plaza de Santo Domingo en el Barrio de Vegueta de esta ciudad, ocupa una superficie de metros cuadrados, consta de planta alta construído de mampostería, cubierto de azoteas planas de hormigón, ladrillos y tejas y linda al Norte con plaza de su situación, de Sor Brígida, Iglesia de Santo Domingo y habitaciones de casas de herederos de Don Pedro Báez; al Sur con casas y solares de esta Corporación y salida a la calle de Hernán; al Este con calle de Toledo y al Oeste con callejón del mismo edificio; su título de propiedad se halla debidamente legalizado; no tiene gravámen y su valor es de Ptas.....						
				200.000	00		

Núm. de orden	PROPIEDADES Y DERECHOS	De la Corporación		Privativos de los establecimientos benéficos		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
6	<p>el importe de las rentas de los censos a su favor es de Ptas.</p> <p>Otro edificio, destinado a Hospital de San Roque, situado en "Carne de Agua" (h Gufa, ocupa una superficie de 1.134 metros cuadrados, consta de un cuerpo principal y tres pabellones enlazados por el mismo, el solar en que se halla enlavado dicho edificio fué donado generosamente a esta Corporación por doña Cayetana Manrique de Lara y la Rocha, su título de propiedad se halla legalizado debidamente, no tiene gravámen ni produce renta y su valor asciende a Ptas.</p>			3.795	63		
7	<p>Otro edificio, destinado al Internado de Ntra. Sra. de los Angeles, situado en donde llaman Lomo Apolinario en el pago de Las Rehoyas del término municipal de San Lorenzo; ocupa una superficie de 1.530 metros cuadrados y linda por el Naciente o frontis con la calle llamada de "Ana Benítez" y en parte con el camino vecinal de San Lorenzo; al Norte o derecha entrando con casa-chalet de Sor Eulogia Pérez Navarro; al Poniente o espalda con la calle de San Isidro, finca de don Vicente Monte Cuesta y casa de Don Raimundo Pérez; y por el Sur e izquierda con el citado camino vecinal que conduce a San Lorenzo; este inmueble fué donado a esta Corporación por doña María del Pino Apolinario Placares, según escritura otorgada ante el Notario señor Ochoa Marín con fecha 16 de Mayo de 1938 II Año Triunfal; su título de posesión se halla debidamente legalizado o inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha 20 de Enero de 1939 III Año Triunfal, no tiene gravámen ni produce renta alguna y su valor es de Ptas.</p>	300.000	00				
8	<p>Otro edificio, destinado a Instituto General y Técnico de Las Palmas, situado en el Ba-</p>	300.000	00				

Núm. de orden	PROPIEDAD Y DERECHOS	De la Corporación		Privativos de los establecimientos benéficos		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
10	1928, no tiene gravámen, ni produce renta alguna y su valor es de Ptas.	917.139	87				
	<i>Otro edificio</i> , destinado a Hospital Psiquiátrico, enclavado en la finca rústica denominada "Hoya de Parrado"; en las cercanías del Pago de Tafira, de este término municipal, ocupa una superficie de 41.800 metros cuadrados, siendo sus linderos los descriptos en el inmueble anterior, no tiene gravámen ni produce renta alguna y su valor es de Ptas.	1.750.000	00				
11	<i>Otro edificio</i> , destinado a Albergue Turístico, situado donde dicen la Cumbre y Peñones Negros, término municipal de Tejeda, ocupa una extensión superficial de 4.684 metros cuadrados; linda al Naciente con el Lomo de la Cumbre, aguas vertientes para Tejeda a dar a la Montaña de Constantino; al Poniente y Norte con terrenos de la finca de que se segrega y al Sur con camino real que sube a la Cruz de Tejeda; éste inmueble fué adquirido según escritura otorgada ante el Notario Sr. García Pérez con fecha 24 de Enero de 1933, su título de propiedad se halla debidamente legalizado, no tiene gravámen ni produce renta alguna y su valor asciende a Ptas.	450.000	00				
12	<i>Otro edificio</i> , conocido por el Antiguo Colegio de la Soledad, y ocupado actualmente por el Instituto de Higiene, Instituto Pérez Galdós y Escuela Industrial, situado en el barrio de Triana de esta Ciudad, en la calle de Canalejas, tiene una superficie de 3.240 metros cuadrados; y limita al Naciente con calle de su situación; al Poniente con la calle de Eusebio Navarro; al Norte con terrenos de doña María del Pino Alvarado Suárez y casa de don Vicente Jiménez; y al Sur con la calle de Murga; su título de propiedad fué adquirido por compra según escritura otorgada ante el Notario Sr. Suárez Que-						

Núm. de orden	PROPIEDADES Y DERECHOS	De la Corporación		Privativos de los establecimientos beneficos		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
13	sada con fecha 3 de Abril de 1923 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 6 de Mayo del mismo año, no tiene gravámen ni produce renta alguna y su valor es de Ptas.	455 000	00				
	<i>Otro edificio</i> , en construcción destinado a Internado de Niños de San Antonio, situado en la calle de Hornán, en Santo Domingo en el Barrio de Vegueta de esta Ciudad, ocupa una superficie de 1.266 metros cuadrados y linda al Naciente y Sur con calle que se dirige a la Ermita de los Reyes; al Poniente con cercado de Herederos de don José Alfonso Alvarez; y al Norte con el Convento de Santo Domingo; su título de propiedad se halla legalmente reconocido, no tiene gravámen ni produce renta alguna y su valor es de Ptas.	160 000	00			6 675 535	36
	VALORES						
14	<i>Cuatro Titulos</i> Serie A de 500 Ptas. Nominales cada uno de la Deuda Amortizable 5 por 100, emisión año 1927 números 98085-98086-98087 y 149658; producen un interés anual de 500 Ptas., su valor nominal es de 2000 Ptas. que al cambio de 103.75 por 100 representan un efectivo de Pesetas ...	2 075	00				
15	<i>Tres Titulos</i> Serie B de 2.500 Ptas. Nominales cada uno de la Deuda Amortizable 5 por 100, emisión año 1927; números 165920-165921 y 165922; producen un interés de 1.375 Pesetas anuales y su valor nominal es de 7.500 Pesetas que al cambio de 103.75 por 100 representan un efectivo de Pesetas ...	7 731	25				
16	<i>Cuatro Titulos</i> Serie B de 2.500 Ptas. Nominales cada uno de la Deuda Amortizable 5 por 100, emisión año 1927 números 56226-56227-56228 y 56229; producen un interés anual de 500 Ptas. y su valor nominal es de 10.000 Pe-						

Núm. de orden	PROPIEDADES Y DERECHOS	De la Corporación		Privativos de los establecimientos benéficos		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
17	setas que al cambio de 103.75 por 100 representan un efectivo de Plas. <i>Un Título Serie B de 2.500 Plas. Nominales de la Deuda Amortizable 5 por 100 emisión año 1927; números 37581 adquirido con fecha 28 de Abril de 1929 según Póliza de Bolsa número A 0089696, produce un interés de 125 Plas. anual y su valor Nominal es de Plas. 2.500 que al cambio de 103.75 por 100 representan un efectivo de Pesetas</i>	10 375	00				
18	<i>Un Título Serie C de 5.000 Plas. Nominales de la Deuda Amortizable 5 por 100, emisión año 1927; número 141754, que produce un interés anual de 125 Plas., su valor nominal es de 5.000 Plas. que al cambio de 103.75 por 100 representan un efectivo de Pesetas</i>	2.593	75				
19	<i>Un Título Serie C de 5.000 Pesetas nominales de la Deuda Amortizable 5 por 100, emisión año 1927 número 89369, adquirido con fecha 22 de Abril de 1929, según Póliza de Bolsa núm. A 0089696, produce un interés anual de 125 Plas., su valor nominal es de 5.000 Plas. que al cambio de 103.75 por 100 representa un efectivo de Pesetas</i>	5.187	50				
20	<i>Nueve Títulos, Serie A de 500 Plas. Nominales cada uno de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión año 1908 números 16467-16408-16409-16410-16411-16412 y 16413 y 16020 y 16021; que producen un interés anual de Plas. 780, su valor nominal es de 4.500 Plas. que al cambio de 92.25 por 100 representan un efectivo de Pesetas</i>	5.187	50				
21	<i>Tres Títulos Serie A de 500 Plas. Nominales cada uno de la Deuda Amortizable 4 por 100 emisión año 1908 números 32860-27162 y 37163, adquiridos con fecha 18 de Diciembre de 1933, según póliza de Bolsa núm. A 0016014, producen un interés anual de 60 Plas. y su valor no-</i>	4.151	25				

Núm. de orden	PROPIEDADES Y DERECHOS	De la Corporación		Privativos de los establecimientos benéficos		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
22	<p>minimal es de 1,500 Plas. que al cambio de 92.25 por 100 representan un efectivo de Plas. ...</p> <p><i>Dos Títulos Serie A de 500 Plas. Nominales cada uno de la Deuda Amortizable 4 por 100 emisión 1908 números 19673 y 19674 adquiridos con fecha 20 de Diciembre de 1933, según póliza de Bolsa núm. A 0015916 que producen un interés anual de 40 Plas. y su valor nominal es de 1.000 Plas. que al cambio de 92.25 por 100 representan un efectivo de Plas.</i></p>	1.323	75				
23	<p><i>Cuatro Títulos, Serie B de 2.500 Plas. Nominales cada uno de la Deuda Amortizable 4 por 100 emisión año 1908 números 3385-3459-3601 y 3602, que producen un interés anual de 400 Plas. y su valor nominal es de 10.000 Plas. que al cambio de 92.25 por 100 representan un efectivo de Pesetas.</i></p>	922	50				
24	<p><i>Dos Títulos, Serie B de 2.500 Plas. Nominales cada uno de la Deuda Amortizable 4 por 100 emisión año 1908 números 288-5735, adquiridos con fecha 18 de Noviembre de 1932, según póliza de Bolsa número A 0039965 que producen un interés anual de Plas. 200.00 y su valor Nominal es de 5.000 Plas. que al cambio de 92.25 Plas. representan un efectivo de Plas.</i></p>	9.225	00				
25	<p><i>Dos Títulos Serie B de 2.500 Plas. Nominales cada uno de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión año 1908 números 8931 y 9168, adquiridos con fecha 17 de Diciembre de 1926, según Póliza de Bolsa número A 008135, que producen un interés anual de Plas. 200, y su valor nominal es de 5.000 Plas. que al cambio de 92.25 por 100 representan un efectivo de Pesetas ...</i></p>	4.512	50				
26	<p><i>Tres títulos Serie C de 5.000 Plas. Nominales cada uno de la Deuda Amortizable 4 por 100 emisión año 1908 número 4084-4085 y 4086, adquiridos con fecha 17 de Diciembre de 1928, según Póliza de Bolsa número A</i></p>	4.612	50				

Núm. de orden	PROPIEDADES Y DERECHOS	De la Corporación		Privativos de los establecimientos benéficos		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
27	000 8135, que producen un interés anual de Ptas. 600, y su valor Nominal es de Ptas. 15.000 que al cambio de 92.25 por 100, representan un efectivo de Ptas.	13.837	10				
28	<i>Dos títulos Serie C</i> de 5.000 Ptas. Nominales cada uno de la Deuda Amortizable 4 por 100 emisión 1.908 números 2779 2780, que producen un interés anual de Ptas. 400 y su valor nominal es de 10.000 Ptas. que al cambio de 92.25 por 100 representan un efectivo de Pesetas	9.225	00				
	<i>Un título Serie C</i> de 5.000 Ptas. Nominales de la Deuda Amortizable 4 por 100 emisión año 1908 número 2954, que produce un interés anual de Ptas. 200 y su valor nominal es de 5.000 Ptas. que al cambio de 92.25 por 100 representan un efectivo de Pesetas	4.612	50			85.782	50
29	<i>Hospital de San Martín</i> <i>Una lámina intransferible</i> de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 emitida el 29 de Mayo de 1882 número 3290, procedente de la renta de propios, produce un interés anual de 4.390.43 Ptas., su valor nominal es de 137.200.95 que al cambio de 90.50 por 100 representa un efectivo de Pesetas			124.160	85		
30	<i>Hospital de San Lázaro</i> <i>Una lámina intransferible</i> , de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 emitida el 29 de Mayo de 1.882 número 3291, procedente de la renta de propios produce un interés anual de 1.605.40 Ptas. y su valor nominal es de 52.981, que al cambio de 90.50 por 100 representa un efectivo de Pesetas			47.947	87		
31	<i>Internado de Ntra. Sra. de los Angeles</i> <i>Una lámina intransferible</i> , de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 emitida el 29 de						

Núm. de orden	PROPIEDAD Y DERECHOS	De la Corporación		Privativos de los establecimientos benéficos		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	<p>Mayo de 1882 número 3.292, procedente de la renta de propios, produce un interés anual de Ptas. 44.42 y su valor nominal es de Pesetas 1.388.12 que al cambio de 90.50 por 100 representa un efectivo de Pesetas</p> <p align="center"><i>Cuna de Expósitos</i></p>			1.256	24		
32	<p><i>Una lápida intransferible de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 emitida el 29 de Mayo de 1882, procedente de la renta de propios, produce un interés anual de Ptas. 2.034.35 y su valor nominal es de Ptas. 63.573.44 que al cambio de 90.50 por 100 representa un efectivo de Pesetas</i></p> <p align="center">MOBILIARIO Y ENSERES</p>			57.533	96	280.904	92
33	<p>Valor del existente en las Dependencias y Centros que se detallan:</p> <p>Oficinas Casa-Palacio Insular</p> <p>Instituto Pérez Galdós... ..</p> <p>Escuela de Altos Estudios Mercantiles</p> <p>Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas y Juzgados anexos</p> <p>Hospital de San Martín</p> <p>Hospital de San Lázaro</p> <p>Internado de Nuestra Señora de los Angeles. Sección Niños</p> <p>Cuna de Expósitos</p> <p>Hospital de San Roque (Guía)</p> <p>Internado de Nuestra Señora de los Angeles. Sección Niñas</p> <p>Leprosaría Regional</p> <p>Hospital de San Pedro Mártir y Santa Rosalía. Sección Vías y Obras Insulares</p> <p align="center"><i>Suma total de Propiedades y Derechos.</i></p>	130.915	00	664	27	643	50
		310	00	63.365	02	9.035	52
		3.555	59	498	78	8.626	00
		15.987	52	19.132	65	3.754	23
		75.000	00			331.418	08

Núm. de orden	PROPIEDADES Y DERECHOS	De la Corporación		Privativos de los establecimientos benéficos		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
		PRESTAMOS Y GRAVAMENES					
1	<i>Importe de 370 títulos Serie A de 500 Pesetas Nominales cada uno pendientes de amortizar correspondientes al Empréstito acordado por esta Corporación y emitidos en 18 de Mayo de 1929; con un interés anual del 6.20 por 100 para la construcción de la Leprosiería Regional, cuya suma asciende a Pesetas</i>	185.000	00				
2	<i>Importe de 396 títulos Serie B de 500 Pesetas Nominales cada uno pendientes de amortizar correspondientes al Empréstito acordado por esta Corporación y emitidos en 1.º de Enero de 1930, con un interés anual del 6.20 por 100 para la construcción de la Leprosiería Regional, cuya suma asciende a Ptas.</i>	198.000	00				
	<i>Suma total de Préstamos y Gravámenes.</i>					383.000	00

RESUMEN

Propiedades y Derechos	7.808.747.20
Préstamos y Gravámenes	<u>888.000.00</u>
Diferencia a favor de la Corporación...	<u>7.425.747.20</u>

DON EUSEBIO NAVARRO Y NAVARRO, JEFE DE NEGOCIADO DE LA SECRETARIA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL MISMO,

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por esta Corporación Insular el día 3 de los corrientes, se acordó por unanimidad aprobar la Memoria Reglamentaria redactada por la Secretaría relativa a la actuación de este Organismo en el último quinquenio; que se imprima para su remisión a Autoridades, Centros oficiales y divulgación general otorgándose al Sr. Secretario titular Don José Cazorla Sevilla una expresiva felicitación por el meritorio esfuerzo realizado al confeccionar el trabajo de referencia, felicitación que, a propuesta del interesado, se hace extensiva al personal que le ha prestado su inteligente colaboración.

Las Palmas de Gran Canaria, cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

V.º B.º

El Presidente,

ANTONIO LIMISANA LOPEZ

El Secretario en funciones:

EUSEBIO NAVARRO

ÍNDICE

	<u>PÁGINAS</u>
Explicación previa	1
Memoria.	5
Organización y funcionamiento.	13
Personal.	19
Asuntos sociales	23
Beneficencia.	27
Servicios culturales	33
Obras insulares	39
Cédulas personales	47
Asuntos varios	51
Hacienda	55
Inventario	61

RECTIFICACION DE ERRATAS

<u>Página</u>	<u>Donde dice</u>	<u>Debe decir</u>
3	constituye	representa
7	Gran Canaria	Canarias
8	193	1913
10	disminución	reducción
36	Julio	Julio